



ACTA 29-2026

SESIÓN ORDINARIA

LUNES ONCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS A LAS DIECISIETE HORAS
CON NUEVE MINUTOS EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD
DE SAN CARLOS.

ASISTENCIA. –

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Raquel Tatiana Marín Cerdas,
(Presidente Municipal) Jorge Luis Zapata Arroyo (Vicepresidente Municipal),
Anadis Huertas Méndez, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Sergio Chaves
Acevedo, Luisa María Chacón Caamaño, Melvin López Sancho, Crisly Rebeca
González Sánchez, Esteban Rodríguez Murillo.

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Álvaro Ignacio Esquivel Castro,
Marianela Murillo Vargas, Eduardo Salas Rodríguez, Flor de María Blanco Solís,
Marco Aurelio Sirias Víctor, Amalia Salas Porras, Juan Pablo Rodríguez Acuña,
Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Mariam Torres Morera.

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Carlos Mario González Rojas,
Alejandra Marín Alpízar, Yerlin Melania Rodríguez Navarro, Luzana María
Maradiga Jiménez, María Zoraida Pérez Acuña, Alberto Vargas Rodríguez,
Carmen Lidia Quirós Corrales, Alexis Araya Rojas, Lourdes Rocío Alvarado
Alpízar, Efrén Zúñiga Pérez, Julio César Araya Murillo, Priscila Rodríguez
Rodríguez, José Luis Mora Sibaja.

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Alice Corrales Calvo, Emanuel
Salazar Solís, Juan Pablo Gamboa Miranda, Luis Ángel Hidalgo Rojas, Manuel
Enrique Salas Matarrita, Emma Patricia Rojas Chaves, Eduard Andrey Salas
Sancho, Susan María Araya Blanco, José Alejandro Carvajal Araya, Verónica
Rodríguez Rodríguez.

ALCALDE MUNICIPAL: Juan Diego González Picado.

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: Ana Patricia Solís Rojas.

ASISTENTES POR INVITACIÓN: Señores Ricardo Quesada Salas, Presidente

1 Ejecutivo del Inder, Erick Duarte Fallas, Director Regional Inder Huetar Norte,
2 Yonder Salas, Director Regional Inder Caribe, José Mario Guzmán, Jefe de Prensa
3 y Comunicación del Inder, Juan José Calderón Lopez, Presidente Ejecutivo del
4 Inder y Víctor Pizarro del Inder.

5 **VISITANTES:** Medios de comunicación.

6 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** ***NO***.

7 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** Hellen María Chaves Zamora, Fidel
8 Rodríguez Zamora, Lucía Corrales Arias.

9 **ARTÍCULO I.**

10 **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -**

11 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, procede a dar
12 lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

13 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM.**

14 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**

15 **3. ORACIÓN.**

16 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°27 Y N°28 DEL 2026.**

17 **5. LECTURA Y APROBACION DE LICENCIAS PROVISIONALES DE LICOR.**

18 **6. LECTURA Y APROBACIÓN DE LICENCIAS DE LICOR.**

19 **7. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
20 **EDUCACIÓN.**

21 **8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
22 **EDUCACIÓN.**

23 **9. ATENCIÓN AL SEÑOR RICARDO QUESADA SALAS, PRESIDENTE**
24 **EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL.**

25 **10. INFORME DE CORRESPONDENCIA.**

26 **MOCIONES.**

27 **11. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.**

28 **12. INFORMES DE COMISIÓN.**

29 **13. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO.**

30 **14. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.**

2 **ORACIÓN. –**

5 **ARTÍCULO III.**

6 **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°27 Y N°28 DEL 2026.-**

7 ➤ **Acta N°27 del 2026. –**

8 La Presidente Municipal Raquel Tatiana Marín Cerdas, presenta para su análisis
9 y aprobación el Acta N°27-2026, al no haber comentarios u objeción con respecto
10 al Acta N°27-2026, somete a votación la misma y se da por aprobada. **Votación**
11 **unánime. –**

12 ➤ **Acta N°28 del 2026. –**

13 La Presidente Municipal Raquel Tatiana Marín Cerdas, presenta para su análisis
14 y aprobación el Acta N°28-2026, al no haber comentarios u objeción con respecto
15 al Acta N°28-2026, somete a votación la misma y se da por aprobada. **Votación**
16 **unánime. –**

17 **ARTÍCULO IV.**

18 **LECTURA Y APROBACION DE LICENCIAS PROVISIONALES DE LICOR.**

19 A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- 20 • ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL SAN MARCOS DE CUTRIS
21 SOLICITA DOS LICENCIAS TEMPORALES DE LICOR, PARA REALIZAR
22 FIESTAS CÍVICAS, LOS DIAS 22, 23, 24, Y 25 DE MAYO DEL 2026, CABE
23 INDICAR QUE DICHAS LICENCIAS SE UBICARÁN EN EL REDONDEL Y
24 EL SALÓN COMUNAL DE DICHA COMUNIDAD.
- 25 • ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE VENADO SOLICITA UNA
26 LICENCIA TEMPORAL DE LICOR, PARA REALIZAR ACTIVIDADES
27 DIVERSAS, LOS DIAS 30 Y 31 DE MAYO DEL 2026, CABE INDICAR QUE
28 DICHA LICENCIA SE UBICARÁ EN LA COCINA COMUNAL DE DICHA
29 COMUNIDAD.

30 ACUERDO N°01.-

1 Se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en centros
2 recreativos, centros educativos, instalaciones donde se realicen actividades
3 religiosas que cuenten con el permiso de funcionamiento, y centros infantiles de
4 nutrición, y en el caso de los centros deportivos, estadios y gimnasios y en los
5 lugares donde se desarrollen actividades deportivas, se podrán otorgar licencias
6 temporales para la comercialización de bebidas alcohólicas únicamente cuando
7 no se desarrollen espectáculos deportivos, ni dirigidos a personas menores de
8 edad y, asimismo, cuando dichas instalaciones no se encuentren dentro de centros
9 educativos; no se pueden vender ni subarrendar estos permisos a terceras
10 personas, y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la
11 moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para realizar la
12 fiscalización, verificación y cumplimiento de lo dispuesto por el Concejo Municipal,
13 y en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les
14 suspenda la licencia temporal de licor en el acto, debiéndose dar un estricto
15 acatamiento a la Ley anteriormente indicada. Los lugares en donde se van a
16 utilizar las licencias temporales de licor no podrán tener comunicación visual con
17 el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y
18 adecuadas. Queda entendido que dichas licencias se otorgan porque cuentan con
19 todos los requisitos con base en el artículo 31 y siguientes del Reglamento a la
20 Ley N.9047 denominado "Regulación y Comercialización de Bebidas con
21 Contenido Alcohólico de la Municipalidad de San Carlos". Se autoriza la
22 exoneración del pago por concepto de derechos de la licencia temporal de licor
23 otorgada a favor de las Asociaciones de Desarrollo Integral. En cuanto a los
24 horarios de funcionamiento de dichas licencias temporales, se deberá cumplir con
25 lo estipulado en el artículo 25 del Reglamento a la Ley N.9047 denominado
26 "Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico de la
27 Municipalidad de San Carlos". **Votación unánime. ACUERDO**
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

29 **ARTÍCULO V.**

30 **LECTURA Y APROBACIÓN DE LICENCIAS DE LICOR. –**

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-310-2026 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N ° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de Patentes.

LICENCIATARIO	CÉDULA	PATENTE	ACTIVIDAD	CLASE	DISTRITO
3-101-658132 S.A.	3-101-958132	312025	Mini Súper	D1	Pital

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

ACUERDO N°02.-

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-310-2026 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

LICENCIATARIO	CÉDULA	PATENTE	ACTIVIDAD	CLASE	DISTRITO
3-101-658132 S.A.	3-101-958132	312025	Mini Súper	D1	Pital

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-311-2026 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N ° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de Patentes.

Licenciatario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
JORGE LUMBI DUARTE	2-757-762	311981	Restaurante	C	FORTUNA

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. – ACUERDO N°03.-**

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-311-2026 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

Licenciatario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
JORGE LUMBI DUARTE	2-757-762	311981	Restaurante	C	FORTUNA

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-312-2026 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley

1 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico,
2 su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
3 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

4 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
5 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047
6 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N ° 9047 “Regulación y
7 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de
8 San Carlos.

9 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,
10 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de
11 la Sección de Patentes:

12	Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
13	NUEVO MEGA HOGAR SRL	3-102-879668	311984	Supermercado	D2	QUESADA

14 Se solicita la dispensa de trámite.

15 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**
16 **ACUERDO N°04.-**

17 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-312-2026 de la Sección de Patentes
18 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
19 otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

20	Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
21	NUEVO MEGA HOGAR SRL	3-102-879668	311984	Supermercado	D2	QUESADA

22 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

23 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

24 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-315-2026 emitido por la Sección de Patentes,
25 el cual se detalla a continuación:

26 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
27 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta
28 sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley
29 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico,
30 su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al

Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de Patentes.

Se solicita la dispensa de trámite.

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-315-2026 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -

A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuentan con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

28
29
30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ESCUELA DULCE NOMBRE-CIUDAD QUESADA

Nombre Completo	N° de identificación
Edelma del Carmen López Zuñiga	155826008634
Mercedes Chacón Arce	203720367
Sandra Fallas Alvarado	204010989
Ademar Cerdas Rojas	900730584
Ivannia de los Ángeles Villar Griffith	206420926

ESCUELA EL TANQUE, LA FORTUNA

Nombre Completo	N° de identificación
Bernardeth Milena Mena Castro	304690033
Kenneth Jesús Araya Araya Cc: Kenneth Araya Peñaranda	205530405
Carolina Picado Ugalde	207320320
Mauren Del Carmen Espinoza Pérez	206210934
Viviana Porras Varela	207270679

ESCUELA BOCA TAPADA, PITAL.

Nombre Completo	N° de identificación
Mayid Tatiana Arroyo Porras	206600727

ESCUELA IDA LAS PARCELAS, PITAL.

Nombre Completo	N° de identificación
Eilyn María Pérez Vivas	207090720
María Verónica Sánchez Peña	401930910
Jeaneth de la Cruz Díaz	155850531209
Armando de Jesús Álvarez Lizano	205220913
Azucena Esperanza González Sequeira	114400439

ACUERDO N°06.-
Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de Educación anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

ARTÍCULO VII.

JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.-

➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación.-**
La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a realizar la

ESCUELA DULCE NOMBRE – CIUDAD QUESADA.

ESCUELA EL TANQUE, LA FORTUNA.

ARTÍCULO VIII.

➤ **Gestión y proyección del INDER en el territorio de San Carlos.-**

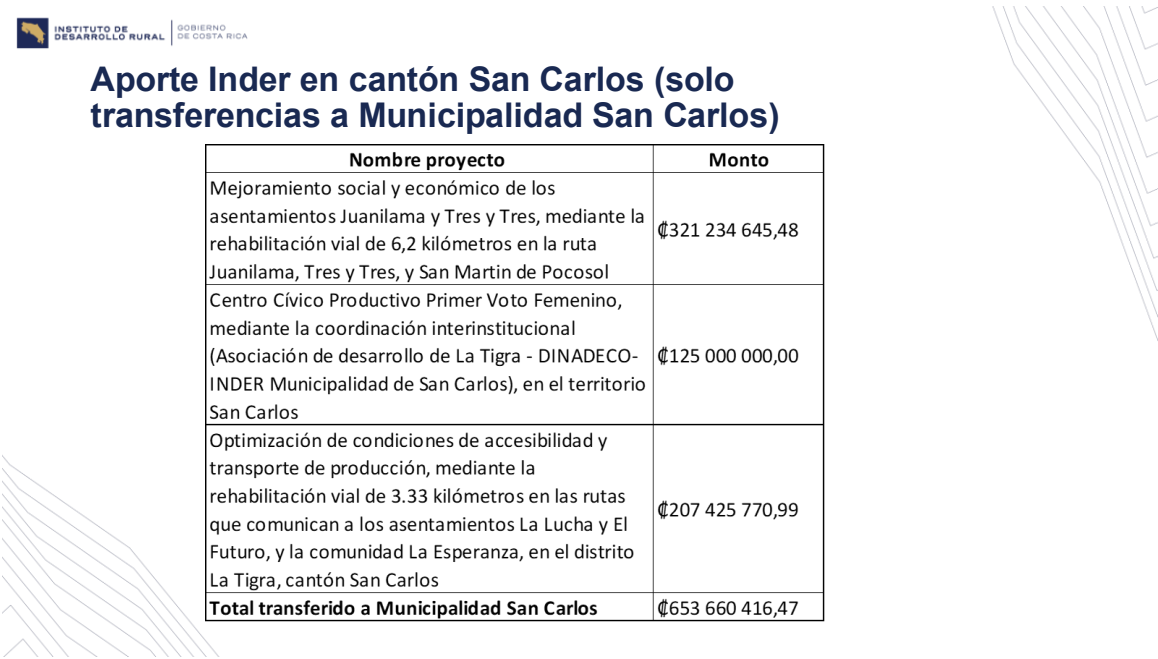
Proyectos de Desarrollo en alianzas con terceros y Obras de Infraestructura para el Desarrollo 2022-2026.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Aporte Inder en cantón San Carlos (solo transferencias a Municipalidad San Carlos)

Nombre proyecto	Monto
Mejoramiento social y económico de los asentamientos Juanilama y Tres y Tres, mediante la rehabilitación vial de 6,2 kilómetros en la ruta Juanilama, Tres y Tres, y San Martin de Pocosol	₡321 234 645,48
Centro Cívico Productivo Primer Voto Femenino, mediante la coordinación interinstitucional (Asociación de desarrollo de La Tigra - DINADECO-INDER Municipalidad de San Carlos), en el territorio San Carlos	₡125 000 000,00
Optimización de condiciones de accesibilidad y transporte de producción, mediante la rehabilitación vial de 3.33 kilómetros en las rutas que comunican a los asentamientos La Lucha y El Futuro, y la comunidad La Esperanza, en el distrito La Tigra, cantón San Carlos	₡207 425 770,99
Total transferido a Municipalidad San Carlos	₡653 660 416,47





Aporte Inder en cantón San Carlos (solo infraestructura rural)

Nombre del Proyecto	Monto
Ampliación de 7564 metros lineales de red eléctrica primaria monofásica en la comunidad Santa Lucía del distrito Venado, San Carlos.	₡185 533 834,33
Ampliación de 2778 metros lineales de red eléctrica primaria monofásica en la comunidad La Trocha del distrito Venado, San Carlos.	₡68 340 608,37
Ampliación y remodelación de la infraestructura de la Oficina de Desarrollo Territorial Ciudad Quesada del Instituto de Desarrollo Rural, distrito Quesada, cantón San Carlos.	₡194 435 287,11
Construcción de salón de uso múltiple, oficina, aula, bodega y batería sanitaria, para personas adultas mayores del distrito Monterrey del cantón San Carlos	₡140 760 600,00
Ampliación en la capacidad del acueducto que administra la Asociación de Acueducto de Aguas Zarcas mediante la construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable.	₡597 810 953,57
Total :	₡1 186 881 283,38



Aporte Inder para proyecto de Acueducto a Crucitas: transferencia de fondos al AYA

Nombre proyecto	Monto
Ampliación del sistema de abastecimiento de agua potable de la Asada de Santa Rosa de Pocosal hacia las comunidades de Llano Verde, Crucitas, Jocote, Chorreras, El Roble y Chamorro	₡3 500 000 000,00



Consolidado

Servicio institucional	Monto
Tranferencia a Municipalidad San Carlos	₡653 660 416,47
Infraestructura Rural	₡1 186 881 283,38
Tranferencia al AYA (acueducto Crucitas)	₡3 500 000 000,00
Monto total	₡5 340 541 699,85



Proyectos presentados por Municipalidad de San Carlos
y que están en formulación (Presentados al CTDR San
Carlos – Peñas Blancas – Río Cuarto)

Nombre proyecto	Monto
Rehabilitación vial de 2.543 kilómetros en las rutas de La Unión, de Monterrey	₡117 746 376,72
Rehabilitación vial de 5.04km, en la ruta Castermar (Pital, 1.83km) – Los Almendros (Cutris, 3.21km)	₡667 512 025,00
Total	₡785 258 401,72



Proyectos próximos a ejecutarse por Infraestructura rural

Nombre proyecto	Monto
Sustitución y reconstrucción de la tubería en línea de conducción y red de distribución en la Asada La Lucha La Vega, para el abastecimiento de agua potable a más de 7000 habitantes de los distritos La Tigra y Florencia, ubicados en San Carlos”	₡487 222 781,62

Muchas gracias

Región de Desarrollo Huetar Norte

2460 - 0209

regionhuetarnorte@inder.go.cr

https://www.inder.go.cr/

El señor Juan Diego González Picado, Alcalde, indica: Agradecerle en primera instancia, Ricardo, por la visita, no habíamos tenido esta oportunidad de que el Presidente Ejecutivo del Inder estuviera aquí en sesión del Concejo Municipal. Creo que en los 4 años anteriores que yo fui regidor tampoco. Y el hecho de que usted esté aquí también demuestra el respeto y las ganas de trabajar por el cantón de San Carlos, para contarles, hoy también tuvimos una reunión en la tarde con Coopelesca para valorar posibilidades y mecanismos de cooperación en conjunto

1 con Inder en materia de despliegue, infraestructura de fibra óptica en varios puntos
2 del cantón de San Carlos, principalmente y así lo hablamos en la reunión en los
3 tres distritos fronterizos, que son los que tienen mayor rezago en materia de
4 telecomunicaciones y en los que además hay muchos intereses en común porque
5 es una zona rural, porque hay asentamientos de Inder en la zona y esperamos
6 que también ese proyecto se convierta en una realidad. Agradecerle también por
7 la buena comunicación, por esa disposición siempre que tiene usted, Ricardo, de
8 atender una llamada, de responder un mensaje, de moverse rápido a solucionar y
9 eso yo creo que es digno de admirar, digno de reconocer, así como también a los
10 compañeros de la Dirección Regional en cabeza de don Erick, que siempre están
11 ahí dispuestos a apoyarnos como gobierno local y esperamos que esta buena
12 relación que existe hoy entre Inder y la Municipalidad de San Carlos perdure en el
13 tiempo y que eso se traduzca en muchos proyectos. Usted mencionaba quizás los
14 que podrían estar un poco más maduros para meterlos en el ordinario del próximo
15 año, pero ahí tenemos una lista de proyectos que ya hemos acordado entre Inder
16 y gobierno local y que vendrán también a este Concejo Municipal en su momento
17 para aprobación. Siempre hemos tenido mucho apoyo el Concejo Municipal
18 también cuando hay que aprobar los convenios, cuando hay que hacer adendas y
19 demás, a veces un poco contratiempo y el Concejo Municipal corre para contar
20 con esos acuerdos y esto también ha permitido que los proyectos avancen y se
21 vayan consolidando en el caso el de La Tigra, que es el que va a estar listo más
22 pronto, ya está avanzando mucho la colocación de la base. El compromiso de la
23 empresa es que a más tardar durante este mes esté por completo la colocación
24 del asfalto y la colocación de concreto sería durante la primera quincena del mes
25 de junio. Entonces, estaríamos aproximadamente a un mes de que ese proyecto
26 esté completamente terminado.

27 El señor Eduardo Salas Rodríguez, Regidor Municipal, menciona: Darle las
28 gracias por estar aquí, como lo dijo el señor Alcalde, y especialmente por ese
29 trabajo que hacen con la institución y que es para bien para el cantón de San
30 Carlos. En el primer proyecto que presentan, que es el de Juanilama y Tres y Tres

1 me parece según información que obtuvimos ahí e información que utilizamos para
2 presentar una moción ante el Concejo Municipal y que se aprobó, parece como
3 que este proyecto de Juanilama y Tres y Tres, si más no me equivoco, está
4 detenido porque hay un asunto ahí con la empresa adjudicataria. A raíz de eso
5 quisiera consultarles cómo marcha esta situación con esta empresa y si hay otros
6 proyectos de los que nos presentaron que estén sufriendo la misma situación, que
7 estén paralizados o que no se hayan terminado, que haya algún inconveniente
8 con alguna empresa o cualquier situación que se esté dando.

9 El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, menciona: Tengo
10 básicamente cuatro preguntas, pero voy a utilizar en este momento dos. En una
11 ocasión tuve la oportunidad de conversar con una asociación de desarrollo,
12 específicamente en Aguas Zarcas, y me comentaban que no comprendían mucho
13 el tema de solicitud de proyectos, perdón de recursos económicos a través de
14 asociaciones de desarrollo a la institución que usted representa. Me gustaría saber
15 ¿Cómo es realmente la formulación y cuál es el tiempo de respuesta que ustedes
16 brindan? En esa ocasión ellos me mencionaban que había un tema con la
17 actualización de la cuenta bancaria. Sin embargo, hicieron las correcciones y
18 había recursos económicos que al final no se hizo el desembolso y la persona que
19 les atendió les comentaba que llevaba un proceso y al final nunca tuvieron
20 respuesta. Esto hace más de un año. Y me gustaría saber, Cuál es el método de
21 fiscalización de esos recursos que ustedes aportan no solo a la municipalidad
22 porque me imagino que no es solamente depositar por soltar dinero, Entonces, me
23 gustaría ver ¿Cómo velan ustedes por la fiscalización y el uso de sus recursos que
24 ustedes brindan a esta municipalidad?

25 El señor Álvaro Ignacio Esquievel Castro, Regidor Municipal, indica: Don Ricardo,
26 dos temas. El primero, efectivamente lo que acaba comentar el compañero
27 Eduardo Salas es preocupante la situación que ha pasado en Juanilama de
28 Pocosol. Yo sí quiero agradecerles por la inversión que se hizo en esas
29 comunidades, pero el camino quedó a medias. Tenemos el camino hecho como
30 en tractos. Todavía falta más de la mitad por concluir. Yo sé que ya la parte de

1 ustedes se invirtió y ya se hicieron los trabajos, pero aquí lo preocupante son
2 proyectos futuros. ¿Qué va a pasar? que ustedes sigan invirtiendo en estas
3 comunidades y que siga pasando lo mismo. Yo considero que deberían ustedes
4 tener una coordinación con la Alcaldía o con la administración para ver la empresa
5 que está asignada a estas construcciones, porque definitivamente tenemos
6 experiencias muy fuertes. Aquí está la gente del distrito de La Palmera. Nosotros
7 en Pocosol con esta empresa DIMAJU hemos tenido muchos problemas y
8 deberíamos ver de qué forma solucionamos para que otras comunidades no estén
9 viviendo lo que nosotros vivimos. Esto es claro. Ya nosotros sabemos cómo es
10 esto. La Municipalidad no tiene culpa en esto prácticamente. Simple y
11 sencillamente la empresa no tiene la capacidad para ejecutar un proyecto de estos
12 y lastimosamente son los que ganan las licitaciones. Entonces, ver de qué forma
13 nosotros podemos coordinar para que estas situaciones no pasen en otras
14 comunidades. Y acabo de recibir un mensaje de la Asociación de Desarrollo de
15 Tres y Tres de Pocosol. Resulta que el año pasado que vino el Presidente aquí,
16 ellos recibieron un documento que supuestamente era la escritura de un lote
17 donde ellos iban a hacer un salón comunal. Resulta que solamente les dieron el
18 documento como simbólico. Ahora eso no sigue, no está a nombre la Asociación
19 de Desarrollo de Tres y Tres. Entonces es una situación que me preocupa
20 bastante. Ellos vinieron e hicieron todo el acto simbólico, le entregaron
21 supuestamente la escritura. Ahora que ellos hacen trámites para hacer un salón
22 comunal, resulta que no está a nombre de ellos. Entonces ellos quieren tener
23 alguna respuesta y ver si ustedes los pueden visitar para ver si pueden darle
24 seguimiento a ese caso.

25 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, menciona: Me
26 parece genial todas las inversiones que han hecho y suenan fantásticas. Ahora
27 me gustaría saber ¿Cómo es que miden ustedes el impacto de estas inversiones
28 para valorar el buen uso de los recursos de todos los costarricenses? ¿Usted me
29 podría explicar cómo es que evalúan esos? Llegan, hacen esta inversión. A mí me
30 parecen necesarias todas, pero ¿Cómo miden ese impacto?

1 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, menciona: Tengo también
2 la inquietud con el tema de Juanilama y Tres y Tres, por supuesto, que estamos
3 ahí a la espera de una respuesta formal de la Administración con respecto a este
4 tema, pero yo creo que no deja de ser importante también escuchar la versión de
5 ustedes y segundo hacer énfasis. En todas las inversiones las veo excelentes, sin
6 embargo, siempre me llama mucho la atención cuando se invierten en
7 infraestructura hídrica, por ejemplo, el proyecto de Aguas Zarcas con casi 600
8 millones de colones, una infraestructura que está proyectada para asegurar el
9 buen uso del recurso hídrico durante casi 20 años y ver también la inversión de
10 3.500 millones para el tema de Crucitas y las comunidades aledañas. Y yo creo
11 que eso debe ir como un avance tal vez de un 25% o tal vez un poco más en estos
12 momentos, pero que también es de relevante importancia para este cantón de San
13 Carlos y decirle que como un mensaje del acueducto de Aguas Zarcas, porque he
14 estado hablando con ellos respecto a ese proyecto en específico, están muy
15 agradecidos con esa inversión y creo que es algo de importancia también
16 mencionar acá en este Concejo Municipal.

17 El señor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Regidor Municipal, indica: Gracias don
18 Ricardo y don Erick por su visita, usted llega aquí es como Navidad, llega el niño,
19 todos le vamos a pedir, lógicamente que este cantón, por grande que es, tiene
20 muchísimas necesidades. Yo quisiera pedirle, don Ricardo, que usted se tomara
21 el tiempo y dirigiera sus ojos a un distrito totalmente abandonado del cantón de
22 San Carlos, el primer distrito por donde entró todo el desarrollo aquí a la zona
23 norte, distrito Buena Vista, hay un proyecto de gran envergadura que es el camino
24 Zapote - Buenavista, Buenavista - La Vieja. Son 24 km, al menos no pavimentado,
25 pero sí que tuviera una ampliación transitable, porque mientras no esté la pista,
26 eso es una ruta de evacuación importantísima cuando hay problemas de tránsito
27 en la ruta 141 y que da la oportunidad de hacer un entronque hasta la vieja de
28 Florencia y de ahí a la pista. También hay en Buena Vista hay un sector que se
29 llama El Bajo, que hace tiempo se están luchando por electricidad y servicio de
30 agua y algunas otras necesidades en puentes y demás. Yo hasta el momento no

1 conozco una inversión del Inder en este distrito y quisiera que fuera tomado en
2 cuenta al menos con un proyecto, aunque fuera pequeño. Me diera por satisfecho
3 el hecho de que por lo menos se lastreara el camino Zapote Buenavista, Buena
4 Vista La Vieja y después ver si podemos ayudar con los demás proyectos que los
5 síndicos presentes aquí, Melania y Juan Pablo, han siempre luchado por esta
6 situación este del distrito más olvidado del cantón de San Carlos. Es el más
7 pequeño, pero es el más olvidado.

8 El señor Jua Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal indica: Don Ricardo, hay
9 un tema como una propiedad de Llano Verde con la Asociación de Desarrollo de
10 un traspaso. Ya tiene bastante tiempo. Ahorita acabo de ponerles su mensaje y
11 me dicen que eso no ha pasado, digamos, que el traspaso no se ha dado.
12 Asociación de Desarrollo de Llano Verde, del Inder, es una propiedad que ha
13 estado, bueno, no sé, muchos años, para ver si tal vez nos puedes averiguar ¿Qué
14 es lo que ha sucedido con eso? Y tal vez me gustaría si pueden ampliar un poquito
15 con el tema de fibra óptica con Coopelesca también, ¿Cuáles son las posibilidades
16 de lo que se está viendo o se está pensando en algún momento? También me
17 gustaría poder conocer un poquito de eso.

18 El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal, manifiesta: Primero que
19 todo, agradecerles por su presencia acá. El ejercicio, la rendición de cuentas a las
20 comunidades es una práctica muy sana, nosotros como sancarleños
21 agradecemos y siempre estamos solicitando esa rendición de cuentas de
22 diferentes instituciones. Algunas nos vienen, nos visitan y otras no. Y por eso le
23 agradecemos que el día de hoy esté por acá, cuando uno piensa en desarrollar un
24 proyecto para atender la necesidad de alguna comunidad, casi que de las primeras
25 instituciones que se le viene en la cabeza es el INDER porque sabe que existe
26 mucha facilidad y disposición de los funcionarios y de la institución como tal por
27 apoyar. Entonces, bueno, un agradecimiento por esa gestión que ustedes realizan
28 y esperamos que durante estos 4 años ustedes sean un pilar más para la zona
29 norte y esas comunidades que tanto necesitan de ese apoyo, dos preguntas
30 generales, considerando el potencial productivo que hay en el cantón de San

1 Carlos y en la región Hetal Norte, ¿Cuál es la visión estratégica del INDER para
2 los próximos años y cuáles proyectos consideran necesarios para el desarrollo
3 económico y competitividad de la región? Y otra pregunta en relación a los
4 proyectos que actualmente están en formulación y los próximos a ejecutarse que
5 antes estaban comentando, ¿Qué necesita el INDER del Gobierno Local y de
6 actores comunales para acelerar esta ejecución y garantizar que esos recursos
7 lleguen oportunamente en las comunidades?

8 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa: Yo en
9 realidad no tengo ninguna consulta, pero sí quiero agradecerles porque yo creo
10 que en algún otro momento lo hemos hablado con varios regidores, hemos
11 recibido bastante apoyo del INDER, sentimos que es una municipalidad que recibe
12 bastantes recursos del INDER y que podemos decir que somos un cantón
13 bendecido en esa parte, yo también me imagino que eso también es gracias a la
14 articulación que se pudo hacer con la Municipalidad de San Carlos, también los
15 departamentos, los mismos funcionarios que también han dado seguimiento y que
16 trabajan rápidamente en la creación de perfiles y demás. Entonces, al final de
17 cuentas podemos ver que ese trabajo articulado entre ustedes y la Municipalidad
18 de San Carlos ha permitido que al final de cuentas los recursos se vean en las
19 comunidades y que podamos ver obras concretas y no solo eso, sino que se
20 puedan finalizar esas obras y poder seguir apostando hacia más proyectos
21 importantes para el cantón de San Carlos. Agradecerle, que ojalá esta no sea la
22 primera vez que viene a este Concejo Municipal, sino que las puertas están
23 abiertas y de verdad que también le pueda extender ese agradecimiento a todo su
24 equipo, porque creo que y lo reitero, siento que hemos sido una Municipalidad que
25 hemos recibido bastante apoyo de Inder y las mismas comunidades y los mismos
26 síndicos lo han podido también evidenciar que a veces pasan cosas en el camino,
27 pero ahorita yo creo que lo indicaba el regidor Álvaro, no ha sido algo del INDER,
28 sino algo externo, pero por parte del INDER hemos recibido el apoyo en cuanto a
29 recursos económicos y también el apoyo de todo el personal también del INDER
30 que ha ayudado en todas las gestiones.

1 El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, menciona: Muchas gracias a
2 don Ricardo y a sus acompañantes del INDER. Es muy satisfactorio pensar que
3 los aportes del INDER sobrepasan el 21% del presupuesto municipal, casi una
4 quinta parte de los aportes de ustedes en comparativo con nuestro presupuesto.
5 Eso es realmente respetable, solo tal vez un punto ahí. Creo que en donde está el
6 nombre del proyecto de la rehabilitación vial habla de 2543 km. Ojalá fuera así
7 porque casi que pavimentamos todo San Carlos, Entonces hay un tema ahí con la
8 presentación tal vez para que lo puedas corregir. Y con referente al tema de los
9 aportes, yo estoy casi seguro que el INDER hace todos sus ajustes técnicos
10 financieros y demás y más bien creo que la responsabilidad recae al lado nuestro
11 para que estas ejecuciones no se den y de una vez por todas hagan carteles
12 realmente como tienen que ser.

13 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, indica: Eduardo, Álvaro
14 y Esteban preguntaban por el tema Juanilama. Yo en esto quiero ser muy tajante.
15 El INDER ha cumplido con todo lo que tenía que hacer en ese proyecto. No hay
16 nada que reclamarle al INDER durante la etapa de formulación y durante la etapa
17 de ejecución siempre han estado ahí fiscalizando el proyecto. Los
18 incumplimientos, bien señalaba Álvaro cuáles son. Y con respecto a esto, le puedo
19 decir, bueno, el proceso administrativo, como se los he comentado en otras
20 oportunidades, ahí está avanzando y no puedo anticipar cómo va a terminar
21 porque yo soy el órgano decisor. Lo que sí les puedo decir es que en estos dos
22 contratos que hemos tenido problemas, que son el contrato de La Palmera y el
23 contrato de Pocosol, ambos son contratos que se adjudicaron en la administración
24 anterior. ¿Qué es lo que hemos hecho nosotros? afinar los requisitos de
25 contratación. Les aseguro que ya en los últimos contratos que se han adjudicado
26 como el recientemente se adjudicó Aguas Zarcas, me parece, Florencia se
27 adjudicó recientemente, La Tigra creo que también se adjudicó recientemente, ya
28 todos esos contratos, digamos que los requisitos en el contrato se han endurecido
29 y eso incluye una serie de razones financieras como requisitos de admisibilidad,
30 que eso antes no se incluía. Hoy nos estamos garantizando con los nuevos

1 contratos que las empresas tengan la solvencia administrativa y la solvencia
2 financiera para hacerle frente a la ejecución de los proyectos, sobre estos nuevos
3 requisitos que incluimos en los contratos, hubo apelaciones en la Contraloría
4 General de la República y al final la Contraloría avaló la posición de la
5 Municipalidad de endurecer los requisitos de los contratos para garantizarnos de
6 que los proyectos, a ver, de que no nos pase lo que ya nos pasó con los contratos
7 que se adjudicaron en la administración anterior.

8 El señor José Luis Mora Sibaja, Síndico del distrito de Pocosol, menciona: Hubo
9 mucha expectativa en Pocosol cuando se empezó con el proyecto de Juanilama y
10 de verdad agradecerles porque nos dieron la oportunidad a nosotros de cambiar
11 la vida a esas tres comunidades Tres y Tres, Juanilama y San Martín. Pasaron
12 cosas en el camino, pero sé y estoy seguro de que se van a poder recuperar. Sé
13 que la Administración está trabajando muy fuerte para que ese proyecto termine y
14 sé que se va a lograr. De parte del INDER siempre hubo fiscalización. Ahí
15 estuvieron los compañeros de la oficina de Santa Rosa trabajando a tiempo
16 completo. Todas las semanas en las reuniones siempre estuvieron presentes y
17 damos fe de que el trabajo que se ha hecho está bien. Lo que pasa es que no se
18 ha podido terminar por un tema de la empresa y ya eso sí se nos sale de las
19 manos. Entonces, agradecerle, es el proyecto más grande en Pocosol en asfalto
20 y eso se hace gracias al aporte del INDER, porque para la municipalidad hubiera
21 sido imposible. Hay un tema en Pocosol que lo comentó Juan Pablo y Álvaro, que
22 son las comunidades que están en territorio INDER porque hubo muchos
23 asentamientos, hay escuelas, salones comunales, plazas que aún todavía están
24 a nombre del INDER. Se ha hecho un esfuerzo, hay algunas que sí se han logrado
25 hacer los traspasos, pero hay muchas que todavía no. Y todas esas que no se han
26 podido no se puede invertir ni presupuesto de la Municipalidad ni de DINADECO.
27 Entonces sí queremos pedirle que por favor nos ayude con eso. Es un tema de
28 traspasos, eso es relativamente rápido, pero sí se ha complicado. Tal vez ahí nos
29 echan una ayudadita en la oficina Santa Rosa para que nos quede más cerca y
30 que sea más fácil. Hay caminos, el cuadrante de Paraíso, la entrada, la escuela

1 de Paraíso está en un territorio INDER y nosotros como síndicos no podemos
2 meter maquinaria municipal porque no son caminos municipales, son caminos
3 privados. Entonces hay escuelas que no les puede arreglar la entrada porque los
4 caminos todavía no están entregados a la Municipalidad. Hay varios caminos, hay
5 varias comunidades que tienen los caminos todavía a nombre de INDER y toda la
6 inversión que pueden, Pocosol tiene espacio ahí para invertir y muchísimas
7 gracias por todo el aporte.

8 La señora Carmen Lidia Quirós Corrales, Síndica del Distrito de Fortuna,
9 menciona: No sé si en algún momento ha escuchado, don Ricardo, de un proyecto
10 que abarca tres distritos del cantón de San Carlos, Monterrey, Venado y La
11 Fortuna. Es un proyecto que se denominó el corredor turístico y si este proyecto
12 se llega a hacer con el INDER en conjunto con la Municipalidad, inclusive se puede
13 tocar otro cantón que es el cantón de Tilarán. Considero que desde 1979, que fue
14 cuando se hizo la represa del Arenal, nos quedaron debiendo, porque cuando se
15 hizo la represa del Arenal, no el INDER, sino el ICE, se comprometió en hacer ese
16 camino, en asfaltarlo, darle el mantenimiento a todo el camino que iba acceso a la
17 represa. Y ese fue uno de los caminos que usaron ellos para toda la maquinaria y
18 no se hizo. Ahora lo pusimos en un proyecto que está y sí queremos que nos lo
19 tomen en cuenta, pero me preocupa algo. Me preocupa muchas veces la
20 burocracia o la cantidad de papelería o del perfil que se pide. Debemos de
21 simplificar y más bien creo que no estamos simplificando, sino me decían, me
22 comentaban a mí que este perfil lleva como 200, 300 hojas, digo yo, hasta eso, es
23 increíble que un proyecto de estos se gaste y tendría uno que tener un funcionario,
24 una planilla para hacer perfiles del INDER. Y si eso es así, imagínese que este
25 proyecto de nosotros seguro estaría como para el 2050. Entonces, me preocupa
26 un poco. Yo sé que la empresa privada, en este caso de este proyecto, si fuese
27 por el perfil y el INDER tiene el dinero, yo estoy segura que por parte de los tres
28 distritos habría alguien que se dedique a hacer ese perfil. Lo sé porque toda esta
29 gente, todas estas poblaciones, eso los impactaría mucho, ese proyecto, un
30 camino que llega a fortalecer el turismo, que usted sabe que es el distrito La

1 Fortuna y ahora unido Monterrey y Venado, es el motor económico en esa parte
2 del cantón de San Carlos. Entonces ahí se la dejo por aquello de que si es para
3 estos perfiles y nos podemos poner a buscar personas que sé que son
4 profesionales que puedan ayudar a hacer esos perfiles. ¿Por qué me preocupa?
5 Porque a veces vienen las personas al INDER o vienen a la Municipalidad y se les
6 dice que el proyecto este está en segundo o en tercer lugar. A mí me extraña, pero
7 digo yo, eso no es así. Pero ellos se van con esa idea y entonces cuando no se
8 da le reclaman a uno como síndico. Sí me gustaría que tal vez se les digan las
9 cosas claras a las personas cuando se les va a decir qué lugar está y que es por
10 tal cosa que no sale. Pero sí hablarles porque para uno sí es un poquito más difícil.
11 Y como le digo, yo sé que hay personas que estarían anuentes en la empresa
12 privada a hacer esos tipos de perfiles.

13 La señora Susan María Araya Blanco, Síndica del distrito de La Tigra, expresa: La
14 intervención mía es un agradecimiento, unirle o secundar el comentario que hizo
15 el regidor don Jorge Zapata, que cuando una comunidad necesita un proyecto,
16 casi siempre uno dice acudamos al INDER y definitivamente del INDER siempre
17 hay buenas o positivas respuestas. De parte del Concejo Distrito y de parte de la
18 Asociación de Desarrollo también como comité o miembro de la Asociación de
19 Desarrollo queremos agradecer ese primer proyecto que se está ejecutando en
20 este momento del asfalto. Eso fue un proyecto que inició hace muchos años, se
21 detuvo. Agradecerle también a Juan Diego y también a don Álvaro Pizarro que
22 siempre nos ha atendido cuando le hacemos una solicitud o le pedimos una
23 reunión. Este proyecto sin duda alguna es un proyecto de muchos kilómetros, el
24 cual viene a mejorar toda una comunidad y todo un distrito. Muchas gracias por
25 tenernos siempre ahí a pesar de los años que han pasado, siempre la respuesta
26 de parte de ustedes ha sido positiva y por supuesto también agradecer el aporte
27 que se brinda a lo que es el Centro Cívico del primer voto femenino.
28 Definitivamente yo considero y sé también decirles a ustedes, regidores, síndicos,
29 que este proyecto del primer voto femenino es solo un edificio, pero lo que va a
30 traer esta plaza es un abrir a lo que es la celebración del primer voto femenino,

1 que yo creo que aquí en esta Municipalidad y yo sé que Juan Diego en algún
2 momento que le he comentado, yo creo que el inicio de este proyecto esto tiene
3 que marcar la historia, este proyecto eso tiene que marcar la historia. De hecho,
4 en algún momento le comenté a Juan Diego de la importancia de hablar ahora con
5 la Presidenta, doña Laura, de que hay que hacer historia con esta celebración
6 porque ha estado un poco rezagado. Entonces, agradecerle por las intervenciones
7 y por los proyectos que han hecho.

8 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, interviene:
9 Agradecerle a doña Susan porque no mencionamos al inicio que también nos
10 acompaña don Víctor Pizarro INDER que es de la región. Agradecerle que también
11 hoy nos acompaña en esta sesión.

12 El señor Efrén Zuñiga Pérez, Síndico del distrito de Venado, menciona: De parte
13 del distrito de Venado, quiero traerles el agradecimiento de todas esas personas
14 por el proyecto de La Trocha y el proyecto de Santa Lucía, pobladores que tienen
15 más qué sé yo, de 40 años de no tener luz y hoy por hoy la tienen ya. En segundo
16 lugar, antes de que se me olvide, me encomendó Fidel Rodríguez que te saludara.
17 Tengo dos solicitudes para ustedes. Ya don Erick la sabe, nos hemos reunido. Se
18 refiere al puente La Trocha, que también don Ricardo lo pasó, un puente que tiene
19 más de 40 años en un estado pésimo. Agregado esto, el puente La Bambú, que
20 también cuenta con más de 40 años. Estos puentes los envuelve el asentamiento
21 La Mina al Venado. Por ahí está en camino ese proyecto de esos dos puentes. Y,
22 por último, para agregar el proyecto que está en camino, como le decía la
23 compañera síndica Fortuna, el corredor turístico de Sangregado. El señor Alcalde
24 nos ha dado mucho apoyo, al cual agradecemos mucho. Y ahora que están
25 ustedes presentes, se lo dejamos en sus manos. Es un proyecto muy importante
26 para Fortuna, Monterrey, Venado y Arenal de Tilarán. Es un proyecto de 7 km de
27 asfalto, esto viene a descongestionar totalmente Fortuna, tiene una vistada
28 enorme, preciosa. Entonces, les pido que por favor nos ayude.

29 El señor Alberto Vargas Rodríguez, Síndico del distrito de Pital, expresa: De
30 verdad, agradecerles de parte del distrito de Pital, muy agradecidos con este

1 proyecto de Castelmarr. Es de suma importancia, de verdad que sí, ya que
2 comunica dos distritos y aparte de eso es una ruta muy transitada por el tema de
3 agricultura y ganadería. Entonces, en realidad, agradecerles, es un gran proyecto.
4 Por ahí comentaban el tema de terrenos que todavía no han pasado a nombre de
5 la Municipalidad. Pital no es la excepción. Hay un terreno por ahí donde llaman el
6 lote de las granjas en Puerto Escondido y la Plaza de Santa Elena que me pasan
7 preguntando a cada rato de ese tema. Esos son dos puntos que me han estado
8 preguntándome y yo he estado viendo la idea y sé que para Aguas Zarcas también
9 es de suma importancia el tema de un puente, yo le he comentado a Juan Diego
10 que tal vez en su momento articular es el tema del puente de La Gloria que
11 comunica con el distrito de Pital. Esto sería por el lado de Santa Elena. Es un
12 puente de mucha importancia, ya que ambas partes hay sector piñero muy grande
13 y mucha gente del lado de Pital trabaja al lado de La Gloria de Aguas Zarcas y
14 tienen que transitar y el recorrido es muy largo y es por el lado donde llaman
15 CODELA. Entonces, tal vez contemplar en algún momento ese proyecto. Sé que
16 es un puente bastante costoso, pero en realidad podría articularse en algún
17 momento. Y nuevamente, agradecerles por todos estos proyectos. Igual para el
18 señor don Víctor que está por ahí, muchísimas gracias y a seguir para adelante.
19 El señor Carlos Mario González Rojas, Síndico del distrito de Quesada, indica: Un
20 gusto saludarlos, señores del INDER. A mí me habría gustado enormemente
21 empezar como mis compañeros síndicos, agradeciendo por obras determinadas
22 o específicas, pero en el distrito Quesada por lo menos que yo conozca
23 recientemente no hay proyectos, no se han realizado, y por ahí va mi inquietud
24 principalmente, me gustaría conocer las posibilidades y requisitos que se
25 requieren para ver si también el distrito Quesada, que no es un secreto que tiene
26 demasiadas situaciones de infraestructura, especialmente, nos limita muchísimo
27 la ejecución de proyectos. Hay asentamientos como por ejemplo Las Tesalias o
28 que fueron asentamientos, aquí también en San Vicente. Yo me preguntaba ahora
29 escuchándolos si habría alguna posibilidad de tratar de presentar algún proyecto
30 ahí para poder hacer más realización. Hoy precisamente en la mañana en reunión

- 1 aquí nos decían: “Mire, estos 500 metros de asfalto en La Tesalia, por ejemplo, no
2 se van a poder hacer porque no nos alcanza el presupuesto de la 8114, es muy
3 limitado”. Entonces, si tuviéramos alguna posibilidad de acceder recursos ahí para
4 algunos casos específicos, nos ayudaría enormemente a tratar de resolver
5 tantísimas situaciones que tenemos. En el distrito hay más de 180 caminos,
6 incluso los que ya tenemos asfaltados, solo en el distrito Quesada. De manera que
7 las necesidades son enormes y las posibilidades siempre son limitadas, a pesar
8 de que hay que reconocer, que hemos tenido un muy buen apoyo tanto de la
9 Unidad Técnica como del señor alcalde.
- 10 El señor Ricardo Quesada Salas, Presidente Ejecutivo del INDER, responde: Para
11 ir aclarando los puntos, hay unos que ya el señor Alcalde, don Juan Diego, a don
12 Eduardo, a don Álvaro y Esteban se les aclaró. Con respecto a don Marco, el tema
13 de la ADI. Ahora le podemos dejar el número de teléfono para que ellos se
14 comuniquen. Ah, bueno, ya, perfecto. Eso. Después, con el tema de la
15 fiscalización que varios de ustedes han preguntado, depende del servicio que
16 tengamos nosotros, así es la fiscalización. Si es infraestructura va a tener una
17 fiscalización, si es transferencia son los informes, si es fomento, como motores o
18 máquinas de coser, por ejemplo, también tienen un tipo de fiscalización. Quiero
19 aprovechar el espacio para indicar que tal vez la formulación del proyecto puede
20 ser tediosa, pero tenemos que brindarlos porque son fondos públicos, es por ese
21 que tiene que tener una serie de requisitos para poder cumplir todos los pasos y
22 avanzar con el proyecto. Por otro lado, también aprovecho acá para indicar que
23 siempre que revisamos un proyecto tenemos la cantidad de beneficiarios que
24 apoyamos. Yo les podría decir a ustedes, el año pasado, no vine preparado para
25 esto, pero se los puedo tener y decir cuántas personas se vieron beneficiadas con
26 el 100% de la ejecución y cuánta plata se invirtió en cada uno de los proyectos
27 porque lo tenemos bien mapeado. Con el tema de Pocosol, don Álvaro había
28 indicado algo. Entonces, si ahora nos regala el número de teléfono para ver si los
29 visitamos, que sería lo mejor. Con doña Alicia, estamos hablando del impacto
30 social y los requisitos que se cumplen. Creo que ya quedó aclarada la consulta.

1 Por eso somos muy meticulosos con todo lo que se pide y se cumple, como les
2 dije administramos fondos públicos, es un presupuesto elevado el del INDER,
3 entonces sí tenemos que velar por eso. Por eso tenemos una serie de
4 fiscalizaciones para cada caso y posiblemente, como estamos ejecutando toda la
5 cantidad se nos pone cuesta arriba porque hay que fiscalizar más, pero hacemos
6 alianzas entre diferentes instituciones para apoyarnos. Todas esas medidas las
7 hemos tomado en cuenta para que no se nos quede nada por fuera. Pasamos
8 ahora con don Esteban. Me parece que preguntaba algo de articulación. Don
9 Esteban, la articulación con la ASADA. Perdón. Sí, usted nos dio las gracias y
10 nosotros estamos para servirles en lo que necesiten, sino ahora les dejamos el
11 número de Erick para aclarar cómo podemos ayudarles. Don Jorge Rodríguez de
12 Buenavista, Erick ya lo apuntó, él es el director regional para visitarlos porque
13 tienen dos temas, Buenavista sector El Bajo y otro tema que ya se anotó. Luego
14 dejamos el número de teléfono. Seguidamente tenemos a don Juan Pablo de la
15 Asociación de Desarro Integral de Llano Verde, es un traspaso de la propiedad,
16 entonces lo vamos a revisar y dejamos el número de teléfono para ver el caso
17 específico porque son muchos casos. Aquí quiero hacer una acotación, nosotros
18 como institución tenemos una gran deuda con la titulación y ya tenemos un plan
19 para abordarlo. Desde que se pide la titulación hasta que pasa por Junta Directiva
20 hay cinco procesos. En otras administraciones se han fortalecido dos o tres. ¿Qué
21 pasa si yo no fortalezco la totalidad de los procesos? Se me genera un cuello de
22 botella, eso ha venido pasando. Ya estamos actuando y este año posiblemente
23 presentemos una propuesta porque hay que hacer una contratación de personal
24 para poder hacerle frente y poder definitivamente bajar a esa deuda, que si
25 reconozco que a tenemos por ahí. Con el tema de Coopelesca, hoy tuvimos una
26 primera reunión, el equipo técnico se va a reunir, vamos a valorar qué es lo que
27 necesitan, el apoyo que necesitan, pero depende de un reglamento nuestro que
28 se está estudiando y no se ha publicado. Ese reglamento tiene que salir para poder
29 realizar transferencias a terceros privados, porque hace dos años la Contraloría
30 se había traído abajo poder realizar este tipo de transferencias. Sin embargo, un

1 proyecto de ley del año pasado ahora lo permite, pero hay que reglamentarlo. Don
2 Jorge Zapata preguntó del sector productivo. Todo lo que hagamos con ese sector
3 tenemos que articularlo con el MAG. Sin embargo, hay iniciativas que hemos
4 realizado y de existir alguna estamos dispuestos a coordinar con el MAG y
5 apoyarles con la relación que Erick tiene con el Director de la región y también
6 podemos apoyarles. Don Jorge habló de la necesidad de generar documentos de
7 perfil, creo que aquí tengo que hacer una intervención, ¿Por qué? Porque
8 efectivamente nosotros no tenemos, yo no tengo recursos para tener muchas
9 personas generando perfiles de proyectos, pero podemos ponernos a la orden con
10 las personas que tenemos para guiarlos y orientar, que es lo importante para
11 generar el perfil. Con las municipalidades tenemos convenios con IFAM y
12 buscamos más convenios para seguir apoyando a las personas. Sabemos que el
13 tema de perfil de proyectos efectivamente se las trae. Sin embargo, las oficinas,
14 yo siempre lo he indicado, tienen que estar para servirles a todas las personas y
15 poder guiarlos, orientarlos y así hemos sacado una cantidad grande de proyectos.
16 Con don Melvin López que nos dio las gracias, nosotros estamos para servirles.
17 José Luis Mora preguntó sobre Juanilama, ya ese tema fue aclarado, y sobre
18 titulación que ya hice la anotación. Con el tema del corredor turístico, doña
19 Carmen, Erick lo va a revisar y lo están trabajando con Juan Diego. Ellos le pueden
20 dar más información. Susan Araya, gracias por el agradecimiento. Don Efrén
21 Zúñiga, el tema del puente, son dos puentes y también en el corredor turístico ya
22 está en el radar. Don Alberto tocó el tema de titulación, pueden acercarse a la
23 oficina para revisar los casos o comunicarse con Erick. Con don Carlos del distrito
24 Quesada vamos a revisar los casos y darles el número de Erick para que se
25 comuniquen con ustedes. Creo que esas eran las preguntas. Espero haberlas
26 aclarado a todos.

27 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, manifiesta: Para
28 complementar lo de Sangregado ya está en la lista de proyectos que vamos a
29 trabajar con INDER. Lo que hablaba el síndico don Efrén y doña Carmen, es ese
30 proyecto ahí. Bueno, ahí lo tiene Erick ya en lista. Creo que son como 7 km ese

1 proyecto ya lo tenemos en lista. Y don Carlos Mario, usted decía que no hay ningún
2 proyecto de INDER ahí ejecutado, pero sí hay uno que viene en camino que es el
3 del asfaltado de 4.5 km de San Ramón a San Juan. Ese trayecto también está
4 metido ya en los proyectos. Ahí lo tiene Erick en lista. Sin embargo, los dos que
5 están más próximos a salir son los dos que mencionaba don Erick, que son el de
6 la Unión de Monterrey y el de Castelmare, Los Almendros. Estos están ahí, porque
7 son los que ya tienen aprobación del Concejo de Desarrollo Territorial, pero hay
8 otros proyectos o hay otra lista de proyectos que vienen después de estos y ahí
9 está incluido el proyecto de Sangregado y el proyecto que le mencionaba don
10 Carlos que es San Ramón-San Juan, pero son 4.5 km me parece.

11 El señor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Regidor Municipal, indica: Muchas
12 gracias Don Ricardo, vio la frase mía al inicio. Usted va como el niño, ahora lleva
13 el trineo lleno. Eso le pasa a todo el que llegue aquí. Va con mucho. No,
14 agradecerle. Le voy a comentar a la compañera Melania y Juan Pablo, que son
15 los síndicos de Buenavista, para que se pongan de acuerdo con ustedes y
16 podamos hacer una visita y ver las necesidades que les estamos planteando. Así
17 que agradecido enormemente. Yo creo que su manera de enfrentar este tipo de
18 temas demuestra la calidad de persona que es usted, un servidor público que llega
19 para servir, no para servirse y el cantón de San Carlos se lo va a agradecer
20 enormemente.

21 El señor Eduardo Salas Rodríguez, Regidor Municipal, menciona: Don Ricardo,
22 nada más faltó ahí sí de los proyectos que nos presentaron, ¿Hay alguno que
23 tenga la misma situación con este proyecto de Juanilama? Nada más. Y el resto
24 de la réplica se la voy a ceder a la síndica de Florencia, Alejandra Marín.

25 La señora Alejandra Marín Alpizar, Síndica del distrito de Florencia, india: Ahora
26 analizando todas las problemáticas de los distritos, que son muchas, no podría
27 pedir un camino, podría pedir muchas cosas, pero recordé que en Bonanza hay
28 terreno del INDER y hay una problemática grande en muchas comunidades
29 cercanas porque ellos querían hacer una propuesta, yo iba a sacar una cita con
30 ustedes. Por ahí la mandé a sacar, todavía no me han contestado. Que no hay un

1 cementerio, la gente de Ulima, de Bonanza, de La Vega, hay cementerio o hay
2 que ir hasta Los Ángeles, creo, Carmen, hay cementerio. Y si no, la gente tiene
3 que ir hasta Santa Clara y de Santa Clara ya sería hasta Florencia. Entonces, ellos
4 tienen que repartirse. Ellos querían hacer un proyecto de poder hacer un
5 cementerio que sea más cercano para ellos, porque es difícil trasladar a sus seres
6 queridos a lugares tan lejanos. Quería saber si es viable y nos pueden en algún
7 momento colaborar con hacer un proyecto ahí.

8 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, menciona: Dicen que la
9 transparencia nace cuando las preguntas son libres y las respuestas son
10 honestas. Yo solo quiero aclarar y creo que puede ser el sentimiento de Álvaro y
11 Eduardo también con respecto a la pregunta que hicimos del proyecto de
12 Juanilama. En mi caso y creo que en el caso de los compañeros no es
13 reclamándole algo al INDER, sino solo queriendo tener un punto de vista de
14 ustedes, si es que existía con respecto a este tema. Y también agradecerle a Juan
15 Diego por la respuesta. Eso nos aclara un poco más el panorama con esta
16 situación en Santa Rosa de Pocosol, que yo creo que es de gran importancia y
17 relevancia para este Concejo Municipal. Y hacemos la pregunta porque todavía
18 no hemos recibido el documento que estamos esperando de la Administración con
19 un consolidado de todo el informe técnico de lo que ahí ha pasado, lo que está
20 pasando y hacia dónde se está dirigiendo la Administración.

21 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, menciona: Usted
22 me contestó que miden el impacto usando el número de personas beneficiadas.
23 Entonces no me queda claro cómo es que priorizan esas inversiones. Mi nombre
24 es Luisa, muy divertido que se equivocara de mi nombre, pero no importa. Si me
25 hace el favor de contestarme.

26 La señora Anadis Huertas Méndez, Regidora Municipal, expresa: Darle la más
27 cordial bienvenida a don Ricardo y a sus compañeros que nos acompañan hoy.
28 Específicamente, quería referirme al corredor turístico que hemos estado
29 trabajando en ese proyecto que ya lo comentó. Entonces, agradecerle todo ese
30 apoyo que nos pueda seguir brindando, porque para nosotros es de gran

1 importancia ese proyecto. De hecho, estamos trabajando en cosas más
2 minuciosas en eso que nos va a ayudar al fortalecimiento de ese proyecto. Y otra
3 cosa que le quería preguntar es que hace poco habíamos presentado en abril lo
4 del proyecto de CIDFORT, en qué estado estamos y cuál sería el tema de
5 seguimiento para seguirle dando continuidad a la mayor brevedad posible.

6 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, indica: Nada más quería
7 finalizar agradeciéndole a Ricardo porque además es una persona sumamente
8 ejecutiva. El primer lunes de enero de este año lo llamé para ver si nos podían
9 depositar la plata del proyecto de La Tigra y entonces me dice Ricardo: "Sí, está
10 bien, el viernes queda hecho el depósito". Yo creí que me estaba vacilando, esa
11 es la pura verdad, no creí que fuera cierto. Y el viernes en la tarde efectivamente
12 me llamó el tesorero para decirme que ya había entrado el depósito de INDER.
13 Eso fue una gran ayuda porque ese proyecto lo pudimos ejecutar en época seca.
14 Ese proyecto está, como les conté antes, muy cerca de terminarse. Y ese es el
15 objetivo que tenemos también con estos otros dos proyectos, tanto el de La Unión
16 de Monterrey como el de Almendros. La meta que nos hemos trazado,
17 Municipalidad e INDER, es que esos proyectos puedan incluirse en el presupuesto
18 ordinario del otro año y que los recursos se puedan transferir ojalá en enero, así
19 como fue con La Tigra, y que podamos hacer la ejecución de esos dos proyectos
20 en el primer semestre del año.

21 El señor Ricardo Quesada Salas, Presidente Ejecutivo del INDER, responde:
22 Muchas gracias para responderle a don Eduardo. Ese sería el único caso que
23 estamos en esta situación. Doña Alejandra, la podemos proceder a visitar. Ya
24 Erick está apuntando también para que converse con usted o dejamos el número
25 de Erick para que tengan acceso a él. Con el tema de doña Luisa, le voy a pasar
26 la palabra aquí al Director, que es el que maneja toda la parte técnica para que dé
27 los detalles. Como ustedes han visto, yo manejo casi toda la institucionalidad
28 porque he trabajado ahí. No cualquier presidente ejecutivo lo va a manejar así
29 como lo manejo yo, pero le voy a pasar la palabra a Erick para que responda a
30 doña Luisa y doña Anadis.

1 El señor Erick Duarte Fallas, Director Regional INDER Huetar Norte, expresa: Sí,
2 doña Luisa, en el tema de lo que es la nueva gestión pública, hay un tema de lo
3 que viene a ser la medición de la gestión, la transparencia y la rendición de
4 cuentas. Entonces, en esa fórmula es importante que la institucionalidad conlleve
5 un alto grado de fiscalización sobre los recursos que invierte en los distintos
6 sectores, en nuestro caso como INDER, en lo que es los territorios rurales. De ahí
7 que nosotros con ese objetivo, bajo los índices de desarrollo, es como priorizamos
8 dónde podemos hacer la inversión. De ahí también cómo hacemos esa
9 coordinación con los gobiernos locales, porque debe haber una sintonía de
10 inversión entre ambos. Nosotros tenemos claro, hace poco inauguramos un
11 proyecto en Los Chiles de electrificación y claro está que usted llega a ese lugar y
12 usted ve la necesidad tangible de esas personas que por muchos años no tuvieron
13 ese servicio. Cuando usted, bueno, a don Ricardo le mandaron un video unos
14 niños que dicen que ya podían salir en bicicleta en la noche cuando nunca lo
15 habían podido hacer. Entonces, esa es nuestra población. Nosotros ya a estas
16 alturas de maduración como institución tenemos claro cuáles son los sectores que
17 debemos impactar, pero nosotros igual tenemos contrapesos como el control
18 interno institucional, tenemos a la Contraloría General de la República, las
19 auditorías como tales, entonces debemos ser muy probos en cómo nosotros
20 realmente invertimos y cómo fiscalizamos. Nuestros ingenieros comúnmente
21 tienen una programación de ir a visitar las obras para verificar que se estén
22 utilizando los materiales que corresponden. Entonces, hay toda una estructura de
23 control que nos permite a nosotros también cuando se nos pidan cuentas
24 establecer que los recursos están bien utilizados, se entregó el producto que se
25 pagó y que los recursos están llegando a las poblaciones que por objetivo el
26 INDER tiene que atender. Entonces es todo un tema ahí que conlleva un análisis
27 técnico, pero se hace porque al final es también nuestro respaldo como institución
28 de que estamos haciendo las cosas de manera correcta. Está el otro tema que
29 dijo doña Anadis CIDFORT. Más bien me gustaría que conversáramos un poco
30 más a fondo. Yo creo que es un tema de alcance forestal, si no me equivoco. Si

1 no, tal vez usted me corrige o me amplía un poquito más o nos podemos reunir
2 con todo gusto para ver si de manera más directa podemos hablar y ver cómo yo
3 puedo dar seguimiento o apoyo en ese sentido. Igual nos ponemos en contacto,
4 usted me indica, nos reunimos en mi oficina y lo vemos a fondo y detalle para ver
5 desde la Dirección Regional cómo yo podría aportar desde el INDER en dicho
6 asunto.

7 El señor Ricardo Quesada Salas, Presidente Ejecutivo del INDER, continua:
8 Bueno, muchas gracias. Reiterar nuevamente mi compromiso con todos los
9 territorios rurales del país. Como lo mencioné, la Administración pasada hicimos
10 la diferencia. Cuenten que con esta Administración otros cuatro años más lo
11 vamos a seguir haciendo. Del 2012 al 2022 al INDER se le quedaron 126.000
12 millones. Ahora que estamos hablando de caminos y se lo queremos convertir,
13 estamos hablando que dejamos de hacer 392 caminos como Juanilama, que
14 dejamos de construir 2.430 km de carretera. Hace 3 años no pasó eso porque la
15 totalidad se estaba invirtiendo y tengan plena seguridad que estos cuatro que
16 vienen así va a ser, se va a seguir invirtiendo la totalidad de los recursos porque
17 tengo un compromiso grande y el compromiso es seguir generando el desarrollo
18 que tanto necesita Costa Rica.

19 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa: De
20 nuestra parte agradecerle y tal vez lo que dijo Juan Diego es fundamental felicitarlo
21 porque creo que personas como usted se ocupan en los ministerios y en las
22 presidencias ejecutivas y en todos los puestos, gente que venga a ejecutar y al
23 final de cuentas eso es un trabajo que se hace para las comunidades y como usted
24 lo dijo, qué doloroso es enterarse de que hay recursos que no se ejecutan y al final
25 esos son proyectos para las comunidades, caminos y demás necesidades. Ojalá
26 esa sea su visión y su trabajo durante esos 4 años y felicitarlos a ustedes como
27 INDER, como el trabajo que están haciendo como equipo y ponernos a las
28 órdenes como Concejo municipal y nuevamente que no sea la primera vez que lo
29 recibimos por acá, muchas gracias.

30 **ARTÍCULO IX.**

1 **INFORME DE REGIDOR COMISIÓN MUNICIPAL ESPECIAL DE**
2 **CORRESPONDENCIA.-**

3 ➤ **Informe de Regidor Comisión Municipal Especial de Correspondencia.-**

4 Se recibe informe de correspondencia MSCCM-CMEC-017-2026, emitido por el
5 Regidor Sergio Chaves Acevedo, el cual se detalla a continuación:

6 11 de mayo de 2026

7 Al ser las 08:11 horas el señor Sergio Chaves Acevedo, inicia la sesión como
8 miembro de la Comisión Especial de Correspondencia, presentando un informe
9 de Regidor.

10 **Ausentes:**

- 11 • Raquel Marín Cerdas (Por asuntos laborales).
12 • Jorge Luis Zapata Arroyo (Por asuntos laborales).

13 **Artículo 1.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por la señora Flor
14 María Vargas Vargas, asunto: Apelación de Avalúo. **SE RECOMIENDA AL**
15 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

- 16 a) **Trasladar a la Administración Municipal el documento sin número de**
17 **oficio presentado por la señora Flor María Vargas Vargas, referente al**
18 **asunto “Apelación de Avalúo”, a fin de que se sirva brindar la atención**
19 **y trámite correspondiente a la gestión planteada por la administrada.**
20 b) **Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos notificar**
21 **el presente acuerdo a la señora Flor María Vargas Vargas para lo que**
22 **corresponda.**

23 **Artículo 2.** Se recibe el oficio MSCAM-H-C-0092-2026 Remisión de informes de
24 ingresos y egresos presupuestarios al 31 de marzo de 2026, emitido por el señor
25 Diego Madrigal Cruz Contador Municipal de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL**
26 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

27 **Artículo 3.** Se recibe el oficio MSCAM-H-C-0120-2026, Remisión de Estados
28 Financieros de I Trimestre 2026, emitido por el señor Diego Madrigal Cruz
29 Contador Municipal de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
30 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

1 **Artículo 4.** Se recibe el oficio MSCAM-ALCM-0013-2026, asunto: Denuncia
2 ciudadana por presuntas irregularidades en la conducción de la sesión
3 extraordinaria del 27 de marzo del 2026. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
4 **MUNICIPAL ACORDAR:**

5 a) **Declarar sin lugar la denuncia interpuesta por el señor Carlos**
6 **Fernando Corella Chaves por presuntas irregularidades en la**
7 **conducción de la sesión extraordinaria del 27 de marzo de 2026, al no**
8 **acreditarse actuaciones contrarias al ordenamiento jurídico por parte**
9 **de la Presidencia Municipal.**

10 b) **Tener por válidas las actuaciones realizadas durante la sesión**
11 **extraordinaria del 27 de marzo de 2026, conforme a las competencias**
12 **conferidas a la Presidencia Municipal por el Reglamento de**
13 **Funcionamiento del Concejo Municipal.**

14 c) **Archivar la denuncia de marras, por carecer de fundamento jurídico**
15 **suficiente para la apertura de un procedimiento administrativo.**

16 d) **Notificar el presente acuerdo al señor Carlos Fernando Corella**
17 **Chaves, en el lugar o medio señalado para los efectos.**

18 **Artículo 5.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por el señor
19 Geancarlo Jesús Mora Vargas, Concejal propietario del distrito Venecia, asunto:
20 renuncia como concejal de distrito. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
21 **MUNICIPAL ACORDAR:** Dar por recibida la renuncia presentada mediante
22 documento sin número de oficio, emitido por el señor Geancarlo Jesús Mora
23 Vargas, cédula de identidad N.º 2-0749-0587, en su condición de Concejal
24 Propietario del distrito de Venecia, mediante la cual presenta su renuncia al
25 cargo que ostenta; y trasladar el presente asunto al Tribunal Supremo de
26 Elecciones para lo que corresponda conforme a sus competencias.

27 **Artículo 6.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por el señor Carlos
28 Blanco Sánchez, Ministerio Combate, asunto: solicitud de audiencia. **SE**
29 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

30 a) **Trasladar documento sin número de oficio emitido por el señor Carlos**

1 **Blanco Sánchez, Ministerio Combate, asunto: solicitud de audiencia,**
2 **a la Presidencia del concejo municipal para la asignación de una fecha**
3 **para recibir en audiencia.**

4 **b) Trasladar documento sin número de oficio emitido por el señor Carlos**
5 **Blanco Sánchez, Ministerio Combate, asunto: solicitud de audiencia;**
6 **a la Asesora Legal del concejo municipal para que analice el alcance**
7 **y la competencia del concejo municipal con respecto a esta audiencia,**
8 **en un plazo no mayor a 8 días hábiles.**

9 **Artículo 7.** Se recibe el oficio MSC-AM-1196-2026, emitido por el señor Juan
10 Diego González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto:
11 Solicitud de exoneración de ante jardín para el proyecto de local de
12 almacenamiento en la propiedad a nombre de María Salazar Vargas. **SE**
13 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

14 **a) Aprobar la solicitud de exoneración de ante jardín para el proyecto de**
15 **local de almacenamiento en la propiedad a nombre de María Salazar**
16 **Vargas, cédula N.º 203950340, según plano de catastro N°A-1112423-**
17 **2006, ubicada en La Fortuna, 100 m norte y 25 m oeste de la iglesia**
18 **católica, de conformidad con el criterio técnico emitido mediante el**
19 **oficio N.º MSCAM-DCU-0157-2026, suscrito por el Arq. Erwin Castillo**
20 **Araúz, Jefe del Departamento de Desarrollo y Control Urbano, y con**
21 **base en el oficio N.º MSC-AM-1196-2026 de la Alcaldía Municipal.**

22 **b) Informar al solicitante que el presente acuerdo no constituye un**
23 **permiso de construcción ni aprobación del proyecto, debiendo**
24 **cumplir con todos los requisitos legales y obtener las autorizaciones**
25 **correspondientes ante las instituciones competentes.**

26 **Artículo 8.** Se recibe el oficio MSC-AM-1195-2026, emitido por el señor Juan
27 Diego González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto:
28 Solicitud de exoneración de ante jardín para el proyecto de local de
29 almacenamiento en la propiedad a nombre de Pedro Saborío Díaz. **SE**
30 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

1 **a) Aprobar la solicitud de exoneración de ante jardín para el proyecto de**
2 **local de almacenamiento en la propiedad a nombre de Pedro Saborío**
3 **Díaz, cédula 205640920, según plano de catastro N° A-2111326-2019,**
4 **ubicada en Ciudad Quesada, 50 m norte cruce de calle Lapas, de**
5 **conformidad con el criterio técnico emitido mediante el oficio N.º**
6 **MSCAM-DCU-0156-2026, suscrito por el Arq. Erwin Castillo Araúz, Jefe**
7 **del Departamento de Desarrollo y Control Urbano, y con base en el**
8 **oficio N.º MSC-AM-1195-2026 de la Alcaldía Municipal.**

9 **b) Informar al solicitante que el presente acuerdo no constituye un**
10 **permiso de construcción ni aprobación del proyecto, debiendo**
11 **cumplir con todos los requisitos legales y obtener las autorizaciones**
12 **correspondientes ante las instituciones competentes.**

13 **Artículo 9.** Se recibe el oficio MSC-AM-1193-2026, emitido por el señor Juan
14 Diego González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto:
15 Atención al oficio MSCCM-SC-0370-2026, referente a informe detallado de todos
16 los procesos judiciales. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
17 **ACORDAR: Dar por recibido el oficio MSC-AM-1193-2026, emitido por el**
18 **señor Juan Diego González Picado, alcalde de la Municipalidad de San**
19 **Carlos, asunto: Atención al oficio MSCCM-SC-0370-2026, referente a informe**
20 **detaillado de todos los procesos judiciales.**

21 **Artículo 10.** Se recibe el oficio MSC-AM-1192-2025, emitido por el señor Juan
22 Diego González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto:
23 Atención al oficio MSCCM-SC-0292-2026, referente a demarcación cordón de
24 caño en camino Cedral / Dulce Nombre 2-10-013. **SE RECOMIENDA AL**
25 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

26 **Artículo 11.** Se recibe el oficio MSC-AM-1191-2026, de fecha 05 de mayo de
27 2026, emitido por el Ing. Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, asunto:
28 “Atención al oficio MSCCM-SC-0095-2026, referente a informe sobre operación y
29 resultados de la Oficina Administrativa en Pital”, mediante el cual se adjunta el
30 oficio MSCAM-H-AT-0112-2026 suscrito por el Lic. Leonidas Vásquez Arias,

1 Administrador Tributario. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
2 **ACORDAR:** En atención al oficio MSC-AM-1191-2026, de fecha 05 de mayo
3 de 2026, emitido por el Ing. Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal,
4 asunto: “Atención al oficio MSCCM-SC-0095-2026, referente a informe sobre
5 operación y resultados de la Oficina Administrativa en Pital”, mediante el
6 cual se adjunta el oficio MSCAM-H-AT-0112-2026 suscrito por el Lic.
7 Leonidas Vásquez Arias, Administrador Tributario, se recomienda solicitar a
8 la Presidencia del Concejo Municipal que, en coordinación con la
9 Administración Municipal, asigne una fecha para la exposición del citado
10 informe ante el Concejo Municipal.

11 **Artículo 12.** Se recibe el oficio MSC-AM-1189-2026, de fecha 05 de mayo de
12 2026, emitido por el Ing. Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, asunto:
13 “Traslado borrador convenio de uso y administración inmuebles (ADIFORT)”,
14 mediante el cual se remite para análisis y aprobación el oficio MSCAM-SJ-0863-
15 2026 emitido por la Licda. María José Coto Campos, Notaria Institucional del
16 Departamento de Servicios Jurídicos, referente al borrador de convenio de uso y
17 administración celebrado entre la Municipalidad de San Carlos y la Asociación de
18 Desarrollo Integral de La Fortuna de San Carlos, para uso de áreas comunales
19 ubicadas en el distrito de La Fortuna.. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
20 **MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar oficio MSC-AM-1189-2026, emitido por el
21 por el Ing. Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, asunto: “Traslado
22 borrador convenio de uso y administración inmuebles (ADIFORT)”; a la
23 Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación.

24 **Artículo 13.** Se recibe el oficio MF-CM-SEC-AC-3435-140-26, de fecha 07 de
25 mayo de 2026, emitido por la Sra. Dayanna Soto Viquez, Secretaria del Concejo
26 Municipal A.I. de la Municipalidad de Flores, asunto: “Declaración del árbol de
27 Corteza Amarilla (*Handroanthus chrysanthus*) como Símbolo Natural y Árbol
28 Representativo del Cantón de Flores”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
29 **MUNICIPAL ACORDAR:** Dar por visto y tomar nota.

30 **Artículo 14.** Se recibe el oficio MSCAM-ALCM-0014-2026, de fecha 06 de mayo

de 2026, emitido por la Licda. Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal, asunto: “Recurso de revocatoria e incidente de nulidad interpuestos por el señor Keylor Castro Viquez”, mediante el cual se emite criterio jurídico y recomendación respecto al recurso de revocatoria con apelación en subsidio e incidente de nulidad concomitante interpuesto por el señor Keylor Castro Viquez contra el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 13 de abril del 2026, mediante artículo N.º XI, acuerdo N.º 32 del acta N.º 23. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**

ACORDAR:

Acoger en todos sus extremos el criterio contenido en el oficio MSCAM-ALCM-0014-2026, emitido por la Licda. Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal, asunto: “Recurso de revocatoria e incidente de nulidad interpuestos por el señor Keylor Castro Viquez”; y en consecuencia:

- 1. Rechazar en todos sus extremos el recurso de revocatoria e incidente de nulidad concomitante interpuesto por el señor Keylor Castro Viquez mediante oficio MSCAM-Ad-SCPM-00091-2026, contra el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 13 de abril del 2026, mediante artículo N° XI, acuerdo N° 32 del acta N° 23.**
- 2. Confirmar en todos sus extremos el acuerdo municipal recurrido, al no acreditarse la existencia de vicios sustanciales capaces de generar nulidad absoluta ni afectación efectiva a derechos fundamentales.**
- 3. Elevar para ante el Tribunal Contencioso Administrativo el recurso de apelación en subsidio planteado por el señor Keylor Castro Viquez por medio del oficio MSCAM-Ad-SCPM-00091-2026, contra el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 13 de abril del 2026, mediante artículo N° XI, acuerdo N° 32 del acta N° 23.**
- 4. Notificar el presente acuerdo al señor Keylor Castro Viquez, en el lugar**

1 **o medio señalado para los efectos.**

2 **5. Señalar como medios para recibir notificaciones por parte del Concejo**
3 **Municipal de San Carlos el correo electrónico:**
4 **notificacionesjudiciales@munisc.go.cr y como medio subsidiario**
5 **secretariaconcejo@munisc.go.cr**

6 **6. Solicitar al Departamento de Secretaría del Concejo Municipal que**
7 **realice las gestiones administrativas necesarias a fin de remitir al**
8 **Tribunal Contencioso Administrativo copia certificada del expediente**
9 **administrativo de marras.**

10 **Artículo 15.** Se recibe la Resolución Administrativa N.º MSC-RAM-096-2026,
11 emitida por el Ing. Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, asunto:
12 “Solicitud aceptación terreno destinado a calle pública, expediente administrativo
13 AM-CALLE-PUBLICA_208_2025”, mediante la cual se remite expediente
14 administrativo relacionado con la aceptación formal e incorporación al inventario
15 vial cantonal de un camino ubicado en Barrio La Cruz, Ciudad Quesada. **SE**
16 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar la
17 **Resolución Administrativa N.º MSC-RAM-096-2026**, emitida por el Ing. Juan
18 **Diego González Picado, Alcalde Municipal, asunto: “Solicitud aceptación**
19 **terreno destinado a calle pública, expediente administrativo AM-CALLE-**
20 **PUBLICA_208_2025”;** a la Comisión de Obra Pública para su análisis y
21 **recomendación.**

22 **Artículo 16.** Se recibe el oficio MSC-AM-1226-2026, de fecha 06 de mayo de
23 2026, emitido por el Ing. Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, asunto:
24 “Traslado borrador convenio de uso y administración plaza deportes San Vito de
25 Cutris”, mediante el cual se remite para análisis y aprobación el oficio MSCAM-SJ-
26 0467-2026 emitido por la Licda. María José Coto Campos, Notaria Institucional del
27 Departamento de Servicios Jurídicos, referente al borrador de convenio de uso y
28 administración de la plaza de deportes de la comunidad de San Vito de Cutris,
29 celebrado entre la Municipalidad de San Carlos y la Asociación de Desarrollo
30 Integral de San Vito de Cutris. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**

1 **ACORDAR: Trasladar oficio MSC-AM-1226-2026, emitido por el Ing. Juan**
2 **Diego González Picado, Alcalde Municipal, asunto: “Traslado borrador**
3 **convenio de uso y administración plaza deportes San Vito de Cutris”; a la**
4 **Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación.**

5 **Artículo 17.** Se recibe el oficio MSC-AM-1227-2026, de fecha 06 de mayo de
6 2026, emitido por el Ing. Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, asunto:
7 “Traslado borrador convenio de uso y administración área comunal ubicada en
8 Barrio el Carmen”, mediante el cual se remite para análisis y aprobación el oficio
9 MSCAM-SJ-0718-2026 emitido por la Licda. María José Coto Campos, Notaria
10 Institucional del Departamento de Servicios Jurídicos, referente al borrador de
11 convenio de uso y administración celebrado entre la Municipalidad de San Carlos
12 y la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio El Carmen, Coocique y Barrio Los
13 Ángeles de Ciudad Quesada, para uso del área comunal ubicada detrás del salón
14 comunal del Barrio El Carmen. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
15 **ACORDAR: Trasladar oficio MSC-AM-1227-2026, emitido por el Ing. Juan**
16 **Diego González Picado, Alcalde Municipal, asunto: “Traslado borrador**
17 **convenio de uso y administración área comunal ubicada en Barrio el**
18 **Carmen”; a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación.**

19 **Artículo 18.** Se recibe el oficio STMSC-0046-2026, de fecha 06 de mayo de 2026,
20 emitido por el señor Carlos Valerio Cascante, Secretario General del Sindicato de
21 Trabajadores de la Municipalidad de San Carlos (SITRAMUSCA), asunto:
22 “Solicitud de suspensión del proceso de aprobación del Reglamento de Horas
23 Extraordinarias y participación sindical”, mediante el cual se solicita detener
24 temporalmente el proceso de aprobación del “Reglamento de reconocimiento y
25 control de jornada extraordinaria de trabajo de la Municipalidad de San Carlos”,
26 así como incorporar formalmente a SITRAMUSCA dentro de la comisión o mesa
27 de trabajo correspondiente para la revisión y análisis del citado reglamento. **SE**
28 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio**
29 **STMSC-0046-2026, emitido por el señor Carlos Valerio Cascante, Secretario**
30 **General del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de San Carlos**

1 **(SITRAMUSCA), asunto: “Solicitud de suspensión del proceso de**
2 **aprobación del Reglamento de Horas Extraordinarias y participación**
3 **sindical”; a la Administración Municipal y a la Comisión de Jurídicos, para**
4 **su análisis y recomendación al Concejo Municipal.**

5 **Artículo 19.** Se recibe el oficio RJM-129-2026, de fecha 07 de mayo de 2026,
6 emitido por los señores José David Vargas Ramírez, Socio – Representante y
7 Alonso Oviedo Betrano, Órgano Investigador de Partner Legal Consulting (RJM
8 Abogados, S.A.), asunto: “Manifestaciones por parte de la Partner Legal
9 Consulting en relación con lo dispuesto en el Acuerdo N.º 38, Artículo IX, Acta N.º
10 26 del Concejo Municipal de San Carlos. Procedimiento 2025LD-000194-
11 0003600001”, mediante el cual se atiende el oficio MSCCM-SC-0785-2026
12 relacionado con la exposición del informe preliminar de la contratación de
13 parquímetros. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar**
14 **por recibido el oficio RJM-129-2026, emitido por los señores José David**
15 **Vargas Ramírez, Socio – Representante y Alonso Oviedo Betrano, Órgano**
16 **Investigador de Partner Legal Consulting (RJM Abogados, S.A.), asunto:**
17 **“Manifestaciones por parte de la Partner Legal Consulting en relación con lo**
18 **dispuesto en el Acuerdo N.º 38, Artículo IX, Acta N.º 26 del Concejo Municipal**
19 **de San Carlos. Procedimiento 2025LD-000194-0003600001”; y trasladar el**
20 **citado oficio a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación.**

21 **Artículo 20.** Se recibe documento sin número, de fecha 07 de mayo de 2026,
22 emitido por la señora Sonia Vanessa Valverde Morera, cédula de identidad N.º 2-
23 0788-0612, asunto: “Renuncia formal al cargo de concejal propietaria y secretaria
24 del Concejo de Distrito de Venecia”, mediante el cual presenta renuncia
25 irrevocable a ambos cargos, efectiva a partir del día 30 de mayo de 2026. **SE**
26 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibida la**
27 **renuncia presentada mediante documento sin número, de fecha 07 de mayo**
28 **de 2026, emitido por la señora Sonia Vanessa Valverde Morera, cédula de**
29 **identidad N.º 2-0788-0612, asunto: “Renuncia formal al cargo de concejal**
30 **propietaria y secretaria del Concejo de Distrito de Venecia”; y trasladar el**

1 **presente asunto al Tribunal Supremo de Elecciones para lo que corresponda**
2 **conforme a sus competencias.**

3 **La sesión finaliza al ser las 08:36 horas**

4 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica:
5 Compañeros, con el informe de correspondencia voy a poner en discusión todos
6 los puntos a excepción del 4 y el 19, que en esos puntos yo tendría que excusarme
7 porque tiene relación con el tema de la Presidencia. Entonces, voy a abrir el
8 espacio para el informe de correspondencia, excepción del punto 4 y 19, que eso
9 los estaría poniendo en discusión el Vicepresidente, don Jorge Zapata.

10 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, expresa: Era para
11 solicitarle alterar el orden del día y que se adicione. En este caso sería un punto
12 11 y que se corra el resto de la numeración. Es para aprovechar que esta es la
13 siguiente sesión después de los nombramientos en las comisiones para poder
14 abordar la posible desproporción en la asignación de las comisiones en las que
15 participamos todos estos regidores.

16 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, señala: Voy a
17 poner en discusión lo que usted dijo después de que discutamos el informe de
18 correspondencia porque ya lo había iniciado. Después del informe de
19 correspondencia someto a votación lo que usted acaba de indicar.

20 El señor Eduardo Salas Rodríguez, Regidor Municipal, Es con respecto al punto 9
21 del informe y es porque se nos envía el oficio 1193 de parte de la Alcaldía Municipal
22 con respecto a una solicitud que se había hecho en donde se pedía que se
23 informara de forma detallada sobre los procesos judiciales. Si vemos el oficio o la
24 correspondencia que tiene que ver con este oficio 1193, desde mi punto de vista
25 hace falta un poquito más de información. Entiendo que hay muchos procesos que
26 están judicializados y que hay muchos procesos que tienen que guardar el
27 principio de confidencialidad, pero en otros no voy a detallar, sí se podría dar más
28 información. Entonces, la recomendación sería solicitar a la Administración
29 Municipal que amplíe el oficio MSCCM-AM-1193-2026 en cuanto a hechos,
30 estimación, resoluciones y cualquier otro detalle que considere sea importante,

1 que sea conocido por el Concejo Municipal, resguardando en dicha ampliación,
2 por supuesto, el principio de confidencialidad que ordena la ley.

3 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Con
4 respecto al artículo 01, que no lo indiqué, la recomendación sería cambiarla a que
5 se traslade a la Asesora Legal para análisis y recomendación, porque es un
6 recurso sobre un tema de un avalúo. Sería cambiar la recomendación, que en vez
7 de la Administración Municipal sea para la Asesora Legal para análisis y
8 recomendación.

9 El señor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Regidor Municipal, expresa: Es con
10 relación a los puntos 2 y 3. Sería solicitar a la presidencia un espacio para que el
11 señor licenciado Diego Madrigal Cruz exponga esos dos puntos señalados en el
12 dos y tres, que tiene que ver con la ejecución del presupuesto y los estados
13 financieros. Me parece de suma importancia para todos los regidores que haya
14 una exposición al respecto donde se puedan realizar una serie de preguntas
15 interesantes y no darlo por visto y tomar nota.

16 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal,
17 manifiesta: Efectivamente, en el punto 01, reiterar lo que dice doña Raquel, en
18 razón de que lo que son recursos de avalúos corresponde al Concejo Municipal
19 de acuerdo a la Ley y Reglamento de Bienes Inmuebles. Y con relación al punto
20 número 14, nada más reiterar que en el acuerdo que se tome con base a esta
21 recomendación debe incluirse la fundamentación que se expone en el oficio que
22 yo remití. Para que se tome en cuenta que no solamente esta recomendación, que
23 es el por tanto del documento, quedaría en el acuerdo, sino que se incluiría
24 también la fundamentación el considerando y resultando, que da pie a esta
25 recomendación de acuerdo.

26 La señora Anadis Huertas Méndez, Regidora Municipal, indica: Es para referirme
27 al artículo número 12, que es un convenio del uso de administración de bienes
28 inmuebles de la Municipalidad con ADIFORT, me voy a excusar porque
29 pertenezco a ADIFORT.

30 **Nota:** Al ser las 18:37 horas la señora Anadis Huertas Méndez, Regidora

1 Municipal, se retira temporalmente de su curul, pasando a ocupar su lugar el
2 Regidor Álvaro Ignacio Esquivel Castro.-

3 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica que
4 procederá a someter a votación el informe de correspondencia a excepción de los
5 puntos 4 y 19 Y con los cambios indicados tanto en los puntos número 9, 1, 2 y 3,
6 y con las recomendaciones que hizo la Asesora Legal de que con respecto al
7 tema del avalúo incluya también la debida justificación, quedando el informe
8 aprobado por **unanimidad y en firme.-**

9 **ACUERDO N° 07.-**

10 Trasladar a la señora Alejandra Bustamente Segura, Asesora Legal del Concejo
11 Municipal, documento sin número de oficio presentado por la señora Flor María
12 Vargas Vargas, referente al asunto “Apelación de Avalúo”, a fin de que se sirva
13 brindar la atención y trámite correspondiente a la gestión planteada por la
14 administrada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINIFITAMENTE**
15 **APROBADO.-**

16 **ACUERDO N° 08.-**

17 En atención al oficio MSCAM-H-C-0092-2026, referente a la remisión de informes
18 de ingresos y egresos presupuestarios al 31 de marzo de 2026, emitido por el
19 señor Diego Madrigal Cruz, Contador Municipal de San Carlos, se determina,
20 solicitar a la Presidencia Municipal la asignación de un espacio en sesión, con el
21 fin de que el señor Madrigal Cruz exponga dicho informe ante el Concejo
22 Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINIFITAMENTE APROBADO.-**

23 **ACUERDO N° 09.-**

24 En atención al oficio MSCAM-H-C-0120-2026, referente a la remisión de Estados
25 Financieros de I Trimestre 2026, emitido por el señor Diego Madrigal Cruz
26 Contador Municipal de San Carlos, se determina, solicitar a la Presidencia
27 Municipal la asignación de un espacio en sesión, con el fin de que el señor
28 Madrigal Cruz exponga dicho informe ante el Concejo Municipal. **Votación**
29 **unánime. ACUERDO DEFINIFITAMENTE APROBADO.-**

30 **ACUERDO N° 10.-**

1 Dar por recibida la renuncia presentada mediante documento sin número de oficio,
2 emitido por el señor Geancarlo Jesús Mora Vargas, cédula de identidad N.º 2-
3 0749-0587, en su condición de Concejal Propietario del distrito de Venecia,
4 mediante la cual presenta su renuncia al cargo que ostenta; y trasladar el presente
5 asunto al Tribunal Supremo de Elecciones para lo que corresponda conforme a
6 sus competencias. **Votación unánime. ACUERDO DEFINIFITAMENTE**
7 **APROBADO.-**

8 **ACUERDO N° 11.-**

9 a) Trasladar documento sin número de oficio emitido por el señor Carlos
10 Blanco Sánchez, Ministerio Combate, asunto: solicitud de audiencia, a la
11 Presidencia del Concejo Municipal para la asignación de una fecha para
12 recibir en audiencia.

13 b) Trasladar documento sin número de oficio emitido por el señor Carlos
14 Blanco Sánchez, Ministerio Combate, asunto: solicitud de audiencia; a la
15 Asesora Legal del concejo municipal para que analice el alcance y la
16 competencia del Concejo Municipal con respecto a esta audiencia, en un
17 plazo no mayor a 8 días hábiles.

18 **Votación unánime. ACUERDO DEFINIFITAMENTE APROBADO.-**

19 **ACUERDO N° 12.-**

20 a) Aprobar la solicitud de exoneración de ante jardín para el proyecto de local
21 de almacenamiento en la propiedad a nombre de María Salazar Vargas,
22 cédula N.º 203950340, según plano de catastro N°A-1112423-2006,
23 ubicada en La Fortuna, 100 m norte y 25 m oeste de la iglesia católica, de
24 conformidad con el criterio técnico emitido mediante el oficio N.º MSCAM-
25 DCU-0157-2026, suscrito por el Arq. Erwin Castillo Araúz, Jefe del
26 Departamento de Desarrollo y Control Urbano, y con base en el oficio N.º
27 MSC-AM-1196-2026 de la Alcaldía Municipal.

28 b) Informar al solicitante que el presente acuerdo no constituye un permiso de
29 construcción ni aprobación del proyecto, debiendo cumplir con todos los
30 requisitos legales y obtener las autorizaciones correspondientes ante las

1 instituciones competentes.

2 **Votación unánime. ACUERDO DEFINIFITAMENTE APROBADO.-**

3 **ACUERDO N° 13.-**

4 **a)** Aprobar la solicitud de exoneración de ante jardín para el proyecto de local
5 de almacenamiento en la propiedad a nombre de Pedro Saborío Díaz,
6 cédula 205640920, según plano de catastro N° A-2111326-2019, ubicada
7 en Ciudad Quesada, 50 m norte cruce de calle Lapas, de conformidad con
8 el criterio técnico emitido mediante el oficio N.° MSCAM-DCU-0156-2026,
9 suscrito por el Arq. Erwin Castillo Araúz, Jefe del Departamento de
10 Desarrollo y Control Urbano, y con base en el oficio N.° MSC-AM-1195-
11 2026 de la Alcaldía Municipal.

12 **b)** Informar al solicitante que el presente acuerdo no constituye un permiso de
13 construcción ni aprobación del proyecto, debiendo cumplir con todos los
14 requisitos legales y obtener las autorizaciones correspondientes ante las
15 instituciones competentes.

16 **Votación unánime. ACUERDO DEFINIFITAMENTE APROBADO.-**

17 **ACUERDO N° 14.-**

18 Solicitar a la Administración Municipal ampliar la información contenida en el oficio
19 MSCCM-AM-1193-2026 en cuanto a hechos, estimación, resoluciones y cualquier
20 otro detalle que considere importante, que sea conocido por el Concejo Municipal,
21 resguardando en dicha ampliación, por supuesto, el principio de confidencialidad
22 que ordena la ley. **Votación unánime. ACUERDO DEFINIFITAMENTE**

23 **APROBADO.-**

24 **ACUERDO N° 15.-**

25 Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-1192-2025, emitido por el señor Juan
26 Diego González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto:
27 Atención al oficio MSCCM-SC-0292-2026, referente a demarcación cordón de
28 caño en camino Cedral / Dulce Nombre 2-10-013. **Votación unánime. ACUERDO**
29 **DEFINIFITAMENTE APROBADO.-**

30 **ACUERDO N° 16.-**

1 En atención al oficio MSC-AM-1191-2026, de fecha 05 de mayo de 2026, emitido
2 por el Ingeniero Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, asunto:
3 “Atención al oficio MSCCM-SC-0095-2026, referente a informe sobre operación y
4 resultados de la Oficina Administrativa en Pital”, mediante el cual se adjunta el
5 oficio MSCAM-H-AT-0112-2026 suscrito por el Licenciado Leonidas Vásquez
6 Arias, Administrador Tributario, se recomienda solicitar a la Presidencia del
7 Concejo Municipal que, en coordinación con la Administración Municipal, asigne
8 una fecha para la exposición del citado informe ante el Concejo Municipal.

9 **Votación unánime. ACUERDO DEFINIFITAMENTE APROBADO.-**

10 **ACUERDO N° 17.-**

11 Trasladar oficio MSC-AM-1189-2026, emitido por el por el Ingeniero Juan Diego
12 González Picado, Alcalde Municipal, asunto: “Traslado borrador convenio de uso
13 y administración inmuebles (ADIFORT)”; a la Comisión Municipal de Asuntos
14 Jurídicos para su análisis y recomendación. **Votación unánime. ACUERDO**

15 **DEFINIFITAMENTE APROBADO.-**

16 **ACUERDO N° 18.-**

17 Dar por visto y tomar nota del oficio MF-CM-SEC-AC-3435-140-26, de fecha 07
18 de mayo de 2026, emitido por la señora Dayanna Soto Víquez, Secretaria del
19 Concejo Municipal A.I. de la Municipalidad de Flores, asunto: “Declaración del
20 árbol de Corteza Amarilla (*Handroanthus chrysanthus*) como Símbolo Natural y
21 Árbol Representativo del Cantón de Flores. **Votación unánime. ACUERDO**

22 **DEFINIFITAMENTE APROBADO. –**

23 **ACUERDO N° 19.-**

24 Con base al recurso de revocatoria con apelación en subsidio e incidente de
25 nulidad concomitante interpuesto por el señor Keylor Castro Víquez en su
26 condición de Jefe del Departamento de Seguridad Ciudadana y Policía, contra el
27 acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día
28 13 de abril del 2026, mediante artículo N.º XI, acuerdo N.º 32 del acta N.º 23, se
29 determina:

30 **RESULTANDO**

1 **PRIMERO:** Que mediante oficio MSCAM-Ad-SCPM-00091-2026 de fecha 15 de
2 abril del 2026, suscrito por el señor Keylor Castro Víquez en su condición de Jefe
3 del Departamento de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal de la Municipalidad
4 de San Carlos, se interpone recurso de revocatoria con apelación en subsidio e
5 incidente de nulidad concomitante contra el acuerdo adoptado por el Concejo
6 Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 13 de abril del 2026, mediante
7 artículo N° XI, acuerdo N° 32 del acta N° 23.

8 **SEGUNDO:** Que mediante oficio MSCCM-SC-0669-2026 de fecha 17 de abril del
9 2026, la Secretaría del Concejo Municipal comunicó al señor Keylor Castro Víquez
10 el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de San Carlos, mediante el cual se
11 dispuso rechazar ad portas la gestión contenida en el oficio MSCAM-Ad-SCPM-
12 00079-2026, por no estar dirigida al Concejo Municipal como órgano colegiado, ni
13 constituir una solicitud formalmente planteada para su conocimiento.

14 **TERCERO:** Que del análisis de los antecedentes administrativos se desprende
15 que el oficio MSCAM-Ad-SCPM-00079-2026 de fecha 07 de abril del 2026, fue
16 remitido específicamente al señor Alcalde Municipal, al Auditor Interno y a la
17 Secretaria del Concejo Municipal, mediante sus respectivos correos
18 institucionales, y no así al correo oficial del Departamento de Secretaría del
19 Concejo Municipal utilizado para la recepción y trámite formal de las gestiones
20 dirigidas al órgano colegiado.

21 **CUARTO:** Que consta además que previo al conocimiento de la gestión recurrida
22 en la sesión ordinaria celebrada el día 13 de abril del 2026, iniciada a las 05:00
23 p.m., el señor Keylor Castro Víquez remitió vía correo electrónico a regidores y
24 síndicos municipales, a la 01:55 p.m. de ese mismo día, el oficio MSCAM-Ad-
25 SCPM-00087-2026, documento que sí fue expresamente dirigido al Concejo
26 Municipal de San Carlos.

27 **QUINTO:** Que del análisis material entre el oficio MSCAM-Ad-SCPM-00079-2026
28 y el oficio MSCAM-Ad-SCPM-00087-2026, se determina que ambos documentos
29 contienen pretensiones sustancialmente coincidentes, relacionadas con nulidad,
30 recusación, tutela del debido proceso y resguardo probatorio respecto de la

1 exposición pública de una investigación preliminar; sin embargo, el oficio MSCAM-
2 Ad-SCPM-00087-2026 desarrolla de manera más amplia y precisa la
3 fundamentación jurídica, amplía las solicitudes planteadas y delimita con mayor
4 claridad el objeto de la gestión.

5 **SEXTO:** Que mediante oficio MSCCM-SC-0769-2026 de fecha 29 de abril del
6 2026, la Secretaría del Concejo Municipal comunicó el acuerdo adoptado por el
7 Concejo Municipal en la sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril del 2026,
8 mediante artículo N° IX, acuerdo N° 19 del acta N° 26, por medio del cual se
9 dispuso trasladar el oficio MSCAM-Ad-SCPM-00087-2026 emitido por el señor
10 Keylor Castro Viquez, a la Asesoría Legal para su análisis y recomendación.

11 **CONSIDERANDO**

12 En primer término, se hace importante señalar que el acuerdo recurrido se
13 sustentó en una valoración estrictamente formal respecto de la gestión contenida
14 en el oficio MSCAM-Ad-SCPM-00079-2026, específicamente por no haber sido
15 dirigida formalmente al Concejo Municipal como órgano colegiado competente,
16 sino al señor Alcalde Municipal, al Auditor Interno y a la Secretaria del Concejo
17 Municipal, según se desprende de los propios argumentos expuestos por el
18 recurrente en el recurso planteado, en ese sentido, resulta jurídicamente válido
19 que el Concejo Municipal analizara la procedencia formal de la gestión antes de
20 entrar al conocimiento de fondo, particularmente considerando que la competencia
21 y correcta canalización de los asuntos sometidos a conocimiento del Concejo
22 Municipal constituye un requisito esencial dentro del funcionamiento administrativo
23 y deliberativo del órgano colegiado.

24 Debe destacarse además que el rechazo ad portas obedeció no solamente a un
25 aspecto formal aislado, sino también a una circunstancia material relevante y
26 concurrente ya que para el momento en que el Concejo Municipal conoció el oficio
27 MSCAM-Ad-SCPM-00079-2026 durante la sesión ordinaria del 13 de abril del
28 2026, ya existía un nuevo documento remitido por el mismo gestionante,
29 concretamente el oficio MSCAM-Ad-SCPM-00087-2026, enviado vía correo
30 electrónico a regidores y síndicos en horas previas al inicio de la sesión de ese

1 mismo día, el cual contenía una gestión sustancialmente coincidente con la
2 anteriormente presentada, aunque formulada de manera más amplia y
3 jurídicamente desarrollada.

4 Del análisis comparativo entre ambos documentos se desprende que no existe
5 contradicción sustancial entre sus pretensiones principales, pues ambos
6 persiguen cuestionar la exposición pública de una investigación preliminar
7 relacionada con la contratación administrativa de parquímetros y solicitan medidas
8 vinculadas con nulidad, recusación, tutela del debido proceso y resguardo
9 probatorio.

10 Precisamente por ello, el Concejo Municipal razonablemente podía concluir que el
11 nuevo documento sustituía materialmente la gestión anterior, al constituir una
12 versión corregida, ampliada y expresamente dirigida al órgano colegiado,
13 circunstancia que elimina cualquier alegato de indefensión o afectación al derecho
14 de petición, pues la gestión sustancial finalmente sí fue conocida y tramitada por
15 el Concejo Municipal mediante acuerdo posterior adoptado en la sesión ordinaria
16 del 27 de abril del 2026, mediante artículo N° IX, acuerdo N° 19 del acta N° 26, en
17 el cual se acordó trasladar el oficio MSCAM-Ad-SCPM-00087-2026 a la Asesoría
18 Legal para análisis y recomendación.

19 Lo anterior reviste especial importancia en cuanto a lo que refiere a nulidad
20 administrativa desarrollada en la Ley General de la Administración Pública, ya que
21 conforme a los artículos 158, 166 y concordantes de dicho cuerpo normativo, no
22 toda irregularidad formal genera nulidad absoluta, siendo necesario acreditar la
23 existencia de un vicio esencial causante de indefensión real, afectación al interés
24 público o lesión efectiva de derechos fundamentales. En el presente caso, aun
25 cuando el recurrente alegue falta de motivación o afectación al derecho de
26 petición, lo cierto es que la finalidad material de la gestión fue posteriormente
27 satisfecha, dado que el documento correctamente dirigido al Concejo Municipal sí
28 fue admitido para conocimiento y análisis de fondo, siendo que, en consecuencia,
29 no se configura una lesión actual y efectiva capaz de producir la nulidad absoluta
30 del acuerdo recurrido.

1 Tampoco resulta atendible el argumento relativo a la supuesta vulneración del
2 Principio de Informalidad en favor del administrado, ya que si bien dicho principio
3 orienta la interpretación procedimental administrativa, ello no implica que el órgano
4 colegiado quede obligado a conocer cualquier gestión presentada sin observar
5 mínimos requisitos de direccionamiento y competencia, particularmente cuando
6 simultáneamente existe otra gestión posterior, correctamente dirigida y
7 sustancialmente coincidente, presentada por el mismo interesado para
8 conocimiento específico del Concejo Municipal.

9 Asimismo, carece de sustento el alegato relativo a falta de motivación suficiente
10 del acuerdo recurrido, ya que el oficio MSCCM-SC-0669-2026 de la Secretaría del
11 Concejo Municipal comunicó claramente la razón jurídica que fundamentó el
12 rechazo ad portas, indicando expresamente que la gestión fue rechazada *por no*
13 *estar dirigida al Concejo Municipal como órgano colegiado, ni constituir una*
14 *solicitud formalmente planteada para su conocimiento*, siendo que dicha
15 fundamentación, aunque breve, permite comprender claramente el criterio
16 utilizado por el órgano colegiado y satisface el mínimo de motivación exigido para
17 este tipo de acuerdos de trámite o admisibilidad formal.

18 Adicionalmente, resulta relevante considerar que el propio actuar posterior del
19 Concejo Municipal evidencia ausencia absoluta de arbitrariedad o negativa
20 injustificada de acceso administrativo, pues una vez presentado el oficio MSCAM-
21 Ad-SCPM-00087-2026, ahora sí correctamente dirigido al Concejo Municipal, el
22 órgano procedió a darle el trámite correspondiente y trasladarlo a estudio legal,
23 demostrando con esto que el rechazo inicial no obedeció a un ánimo de impedir el
24 ejercicio del derecho de petición, sino a una valoración procedimental y formal
25 legítima respecto de la primera gestión presentada.

26 Finalmente, en cuanto al incidente de nulidad concomitante, no se acreditan los
27 presupuestos necesarios para declarar la nulidad absoluta del acuerdo
28 impugnado, por cuanto no se evidencia incompetencia manifiesta, ausencia total
29 de procedimiento, violación grave al debido proceso ni lesión efectiva e irreparable
30 a derechos fundamentales, siendo que por el contrario, la situación fue

posteriormente encauzada mediante la presentación y admisión del oficio MSCAM-Ad-SCPM-00087-2026, el cual actualmente se encuentra sometido al análisis correspondiente.

POR TANTO

Con fundamento en los artículos 11, 27 y 169 de la Constitución Política, artículos 11, 13 16, 128, 129, 158, 166 y concordantes de la Ley General de la Administración Pública, el Código Municipal, y demás normativa conexa, se resuelve:

1. Rechazar en todos sus extremos el recurso de revocatoria e incidente de nulidad concomitante interpuesto por el señor Keylor Castro Víquez mediante oficio MSCAM-Ad-SCPM-00091-2026, contra el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 13 de abril del 2026, mediante artículo N° XI, acuerdo N° 32 del acta N° 23.
2. Confirmar en todos sus extremos el acuerdo municipal recurrido, al no acreditarse la existencia de vicios sustanciales capaces de generar nulidad absoluta ni afectación efectiva a derechos fundamentales.
3. Elevar para ante el Tribunal Contencioso Administrativo el recurso de apelación en subsidio planteado por el señor Keylor Castro Víquez por medio del oficio MSCAM-Ad-SCPM-00091-2026, contra el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 13 de abril del 2026, mediante artículo N° XI, acuerdo N° 32 del acta N° 23.
4. Notificar el presente acuerdo al señor Keylor Castro Víquez, en el lugar o medio señalado para los efectos.
5. Señalar como medios para recibir notificaciones por parte del Concejo Municipal de San Carlos el correo electrónico: **notificacionesjudiciales@munisc.go.cr** y como medio subsidiario **secretariaconcejo@munisc.go.cr**
6. Solicitar al Departamento de Secretaría del Concejo Municipal que realice las gestiones administrativas necesarias a fin de remitir al Tribunal Contencioso Administrativo copia certificada del expediente administrativo de marras.

1 **Votación unánime. ACUERDO DEFINIFITAMENTE APROBADO.-**

2 **ACUERDO N° 20.-**

3 Trasladar la Resolución Administrativa N.° MSC-RAM-096-2026, emitida por el
4 Ingeniero Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, asunto: “Solicitud
5 aceptación terreno destinado a calle pública, expediente administrativo AM-
6 CALLE-PUBLICA_208_2025”; a la Comisión Municipal de Obras Públicas para su
7 análisis y recomendación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINIFITAMENTE**
8 **APROBADO.-**

9 **ACUERDO N° 21.-**

10 Trasladar oficio MSC-AM-1226-2026, emitido por el Ingeniero Juan Diego
11 González Picado, Alcalde Municipal, asunto: “Traslado borrador convenio de uso
12 y administración plaza deportes San Vito de Cutris”; a la Comisión Municipal de
13 Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación. **Votación unánime.**
14 **ACUERDO DEFINIFITAMENTE APROBADO.-**

15 **ACUERDO N° 22.-**

16 Trasladar oficio MSC-AM-1227-2026, emitido por el Ingeniero Juan Diego
17 González Picado, Alcalde Municipal, asunto: “Traslado borrador convenio de uso
18 y administración área comunal ubicada en Barrio el Carmen”; a la Comisión
19 Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación. **Votación**
20 **unánime. ACUERDO DEFINIFITAMENTE APROBADO.-**

21 **ACUERDO N° 23.-**

22 Trasladar el oficio STMSC-0046-2026, emitido por el señor Carlos Valerio
23 Cascante, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad
24 de San Carlos (SITRAMUSCA), asunto: “Solicitud de suspensión del proceso de
25 aprobación del Reglamento de Horas Extraordinarias y participación sindical”; a la
26 Administración Municipal y a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para su
27 análisis y recomendación al Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO**
28 **DEFINIFITAMENTE APROBADO.-**

29 **ACUERDO N° 24.-**

30 Dar por recibida la renuncia presentada mediante documento sin número, de fecha

1 07 de mayo de 2026, emitido por la señora Sonia Vanessa Valverde Morera,
2 cédula de identidad N.º 2-0788-0612, asunto: “Renuncia formal al cargo de
3 concejal propietaria y secretaria del Concejo de Distrito de Venecia”; y trasladar el
4 presente asunto al Tribunal Supremo de Elecciones para lo que corresponda
5 conforme a sus competencias. **Votación unánime. ACUERDO**
6 **DEFINIFITAMENTE APROBADO.-**

7 **Nota:** Al ser las 18:40 horas la señora Anadis Huertas Méndez, Regidora
8 Municipal, pasa a ocupar su respectiva curul. -

9 **Nota:** A las 18:41 horas, la señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, en su condición
10 de Presidente Municipal, cede la presidencia al regidor Jorge Luis Zapata Arroyo,
11 pasando la regidora Mariam Torres Morera a asumir la suplencia correspondiente.
12 El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Presidente Municipal en ejercicio, concede el
13 uso de la palabra a los miembros del Concejo Municipal que deseen referirse a los
14 puntos número 04 y 19 del Informe de Correspondencia.

15 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal,
16 indica: En el punto número 04, al igual que en el punto número 14, se requiere
17 que no solamente se incluya en el acuerdo la recomendación final o el por tanto,
18 sino que también se incluyan las razones o la fundamentación del por qué se está
19 dando esta recomendación.

20 Es nada más para incluir ahí la información de considerando y resultando que hay
21 en el oficio que yo remití.

22 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, expresa: Solamente para
23 hacer referencia al otro punto, que es un informe que remite la empresa Legal
24 Partner Consulting como respuesta a un acuerdo de este Concejo Municipal, el
25 MSCCM-SC-0785-2026 del 4 de mayo del 2026. Junto con esa respuesta de la
26 compañía, también se pidieron algunos informes a la Secretaría del Concejo,
27 también a la Presidencia Municipal y, a través de la Administración Municipal, se
28 le solicitó al Departamento de Control Interno y Servicios Jurídicos unos informes
29 que incluyen este acuerdo que se tomó. Me parece bien que lo traslademos a la
30 Comisión de Jurídicos. Sin embargo, el último punto de ese acuerdo decía que,

1 una vez recibidos los informes escritos requeridos, o sea todos, que se remitiera
2 el expediente del Concejo Municipal para su análisis. Lo que podemos hacer es
3 que en la Comisión de Jurídicos mantengan ahí este informe hasta que nos
4 lleguen el resto de informes para poder analizarlo como un todo.

5 El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Presidente Municipal en ejercicio, consulta al
6 Regidor Esteban Murillo ¿Quiere agregar algo o simplemente a nivel de
7 comentario? Entonces, si no tenemos cambios, vamos a someter a votación el
8 punto 4 del informe con las recomendaciones de la Licenciada Alejandra.

9 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal,
10 indica: Sí, porque de acuerdo a lo que dice don Esteban, si lo que se busca es un
11 resguardo o la custodia, si se le puede llamar así, de los informes desde la
12 Comisión de Asuntos Jurídicos, no se podría decir que es para análisis y
13 recomendación, porque entonces ustedes como comisión no lo estarían
14 analizando ni brindando recomendaciones. Sí sería importante tener claridad de
15 qué es lo que va a hacer la Comisión de Asuntos Jurídicos con esos informes,
16 porque así como está la recomendación, lo que estaría haciendo la comisión es
17 analizarlo y brindar una recomendación de este informe. Sí es importante que
18 tengan claro qué es lo que va a hacer la comisión con esos informes o si lo que
19 se va a hacer es que, en espera de los demás, va a quedar ahí en standby.
20 Entonces, que quede claro qué es lo que va a pasar con ese informe en espera
21 de los demás.

22 La señora Crisly Rebeca González Sánchez, Regidora Municipal, manifiesta: Con
23 relación a ese punto de trasladarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos, nosotros
24 habíamos tomado el acuerdo porque era importante que, consolidados los
25 informes, se analizaran en Concejo Municipal y lo decidieran los regidores en
26 función de lo que quieren tramitar con respecto a esto. No veo ningún sentido de
27 que lo pasemos a la comisión, sino que más bien se mantenga en la Secretaría y
28 que cuando ya se completen los informes que se están solicitando, se le remita al
29 Concejo Municipal para que se haga un recordatorio de estos informes que se
30 tomaron en decisión y ya posteriormente que el Concejo Municipal en pleno pueda

1 tomar una decisión de si acoge las recomendaciones que envió la empresa y
2 también el informe que va a emitir la Secretaría y la señora Presidenta para que
3 se hagan las gestiones correspondientes en la comisión que corresponde. En este
4 caso, me parecería que lo adecuado es la Secretaría para que sea más simple y
5 seamos ágiles en ese trámite.

6 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, expresa: Sí, únicamente
7 para respaldar lo que está mencionando la compañera Crisly, y la intervención que
8 hizo la Asesora Legal del Concejo, también creo que tiene bastante lógica y, como
9 expresé anteriormente, la idea es que cuando estén todos los informes los
10 podamos ver uno por uno, pero en conjunto, para poder analizar el asunto de
11 fondo.

12 El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Presidente Municipal en ejercicio, indica:
13 Entonces, en el punto 19, la recomendación sería solicitar a la Secretaría el
14 resguardo de los documentos hasta que se completen todos los informes
15 solicitados en la moción para posterior análisis y decisión del Concejo Municipal.
16 Así mismo somete a votación los puntos 4 y 19 con las modificaciones
17 mencionadas por la Asesora Legal y por doña Crisly, quedando la votación en los
18 dos puntos, unánime y en firme.

19 **ACUERDO N° 25.-**

20 En atención a denuncia suscrita por el señor Carlos Fernando Corella Chaves por
21 presuntas irregularidades en la conducción de la sesión extraordinaria del Concejo
22 Municipal del 27 de marzo del 2026, se determina:

23 **RESULTANDO**

24 **PRIMERO:** Que mediante oficio N.° MSCCM-SC-0655-2026, la Secretaría del
25 Concejo Municipal comunica el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en
26 sesión ordinaria celebrada el día 13 de abril del 2026, mediante el cual se dispone
27 trasladar a la Asesoría Legal del Concejo la denuncia interpuesta por el señor
28 Carlos Fernando Corella Chaves, a fin de emitir criterio jurídico y recomendaciones
29 dentro del ámbito de sus competencias.

30 **SEGUNDO:** Que el señor Carlos Fernando Corella Chaves interpone denuncia

Lunes 11 de mayo del 2026

Sesión Ordinaria

ciudadana por presuntas irregularidades en la conducción de la sesión extraordinaria del Concejo Municipal celebrada el día 27 de marzo del 2026, señalando como hechos principales la supuesta interrupción injustificada del uso de la palabra, el uso indebido y reiterado de recesos, así como la pérdida de quórum atribuida a la Presidencia Municipal.

TERCERO: Que, de conformidad con el acta N° 19-2026 correspondiente a la sesión extraordinaria del 27 de marzo del 2026, se acredita que la sesión inició con el quórum reglamentario, desarrolló distintos puntos del orden del día, incluyendo la presentación de un informe de investigación preliminar y la rendición de cuentas por parte de la Administración Municipal, y que durante su desarrollo la Presidencia Municipal decretó recesos debidamente consignados en acta, finalizando la sesión por falta de quórum al contarse únicamente con cuatro regidores propietarios presentes.

CUARTO: Que mediante oficio N° MSCCM-SC-0440-2026, emitido por la Secretaría del Concejo Municipal, se acredita que el Concejo Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2026, mediante artículo N.º III, acuerdo N° 01 del acta N° 16, acordó:

*Aprobar el Informe de Rendición de Cuentas periodo 2025, según oficio MSC-AM-0516-2026, emitido por la Alcaldía Municipal el 27 de febrero 2026 y presentado al Concejo Municipal en la sesión extraordinaria N°16-2026. **Votación unánime. ACUERDO DEFINIFITAMENTE APROBADO. -***

CONSIDERANDO

El análisis de la presente denuncia debe efectuarse bajo el marco del Principio de Legalidad, conforme al cual toda actuación administrativa debe encontrar sustento en una norma jurídica y orientarse al cumplimiento del interés público, así como en el Principio de Discrecionalidad que reconoce a la Administración un margen de actuación dentro de los límites establecidos por el ordenamiento, sujeto a criterios de razonabilidad y proporcionalidad, siendo que, en este contexto, el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, en su artículo 6, atribuye

- 1 a la Presidencia Municipal la dirección de las sesiones, incluyendo la facultad de
- 2 conceder y retirar el uso de la palabra, ordenar el debate y adoptar las medidas
- 3 necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de la deliberación, potestades
- 4 que, forman parte de las competencias propias de los Concejos Municipales para
- 5 asegurar su funcionamiento eficiente y ordenado, sin que exista obligación de
- 6 consignar una motivación absoluta en cada actuación de trámite o dirección
- 7 interna, siempre que estas se mantengan dentro del marco de la razonabilidad.
- 8 En cuanto al uso de recesos, el reglamento anteriormente mencionado en su
- 9 artículo 26, faculta expresamente a la Presidencia para decretarlos según la
- 10 complejidad del asunto, lo cual constituye una herramienta legítima de
- 11 organización del debate, sin que la normativa establezca límites o restricciones en
- 12 cuanto a su reiteración, de modo que su utilización, debidamente consignada en
- 13 el acta del 27 de marzo del 2026, no puede considerarse arbitraria ni
- 14 desproporcionada, sino acorde con la naturaleza de los temas en discusión.
- 15 En lo relativo a la pérdida de quórum, debe precisarse que este constituye un
- 16 requisito estructural de validez de los Órganos Colegiados, cuya existencia
- 17 depende de la permanencia efectiva de sus integrantes y no de la voluntad de la
- 18 Presidencia, de manera que el retiro voluntario de los regidores durante el
- 19 desarrollo de la sesión, tal y como consta en el acta N° 19-2026, configura una
- 20 circunstancia ajena al ámbito de control de la Presidencia Municipal, quien se
- 21 encontraba obligada a declarar la falta de quórum y proceder al levantamiento de
- 22 la sesión.
- 23 Adicionalmente, en relación con la alegada afectación al proceso de rendición de
- 24 cuentas de la Alcaldía Municipal, se confirma que dicho informe ya había sido
- 25 aprobado previamente mediante acuerdo firme del Concejo Municipal en sesión
- 26 extraordinaria celebrada en el mes de marzo del año en curso, lo que implica que
- 27 la sesión cuestionada no tenía carácter decisorio sobre dicho asunto, sino
- 28 meramente expositivo, sin incidencia jurídica en la validez del acto administrativo
- 29 previamente adoptado.
- 30 Por lo anteriormente señalado, con base al Principio de Legalidad, así como de la

ausencia de prueba idónea que demuestre una actuación desviada del fin público, no se configura desviación de poder ni abuso en el ejercicio de las competencias por parte de la Presidencia Municipal, ni se evidencia vulneración al debido proceso, a la transparencia administrativa o a los derechos de participación, por lo que no concurren los elementos necesarios para la determinación de responsabilidad administrativa en los hechos denunciados.

POR TANTO

Con fundamento en los hechos expuestos, el análisis jurídico realizado, el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, y el Código Municipal, se resuelve:

1. Declarar sin lugar la denuncia interpuesta por el señor Carlos Fernando Corella Chaves por presuntas irregularidades en la conducción de la sesión extraordinaria del 27 de marzo de 2026, al no acreditarse actuaciones contrarias al ordenamiento jurídico por parte de la Presidencia Municipal.
2. Tener por válidas las actuaciones realizadas durante la sesión extraordinaria del 27 de marzo de 2026, conforme a las competencias conferidas a la Presidencia Municipal por el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal.
3. Archivar la denuncia de marras, por carecer de fundamento jurídico suficiente para la apertura de un procedimiento administrativo.
4. Notificar el presente acuerdo al señor Carlos Fernando Corella Chaves, en el lugar o medio señalado para los efectos.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO.-

ACUERDO N° 26.-

Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal resguardar el oficio RJM-129-2026, emitido por los señores José David Vargas Ramírez y Alonso Oviedo Betrano, de Partner Legal Consulting (RJM Abogados, S.A.), hasta tanto se complete la recepción de los demás informes solicitados mediante la moción PAE-001-03-2026, para su posterior análisis y decisión por parte del Concejo Municipal.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO.-

1 **Nota:** Al ser las 18:48 horas, la señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, pasa a
2 ocupar su respectiva curul retomando la Presidencia.-

3 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa: Ahora
4 sigue lo de la moción de orden que presentó la regidora Luisa Chacón Camaño.
5 Le pregunté a la asesora legal y, por transparencia, la votación de inclusión del
6 tema. Me voy a separar de esta votación para que puedan votarlo ustedes, si
7 incluyen el punto o no, porque es un tema de una potestad que hizo la Presidencia
8 con respecto a las comisiones.

9 **Nota:** Al ser las 18:49 horas la señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, en su
10 condición de Presidente Municipal, cede la presidencia al regidor Jorge Luis
11 Zapata Arroyo, pasando la regidora Mariam Torres Morera a asumir la suplencia
12 correspondiente.

13 El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Presidente Municipal en ejercicio, indica: Como
14 dijo doña Luisa, la propuesta es incluir en el orden del día la discusión de la
15 proporcionalidad de la conformación de las comisiones. Por lo que somete a
16 votación la moción de orden presentada.

17 **SE ACUERDA:** Acoger la moción de orden para incluir como en el orden del día
18 la discusión sobre la proporcionalidad en la conformación de las comisiones. **Seis**
19 **votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Sergio Chaves**
20 **Acevedo, Anadis Huertas Méndez y Ashley Tatiana Brenes Alvarado.-**

21 **Nota:** Al ser las 18:50 horas la señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente
22 Municipal, pasa a ocupar su respectiva curul. -

23 **ARTICULO X**

24 **ANÁLISIS SOBRE LA PROPORCIONALIDAD EN LA CONFORMACIÓN DE** 25 **LAS COMISIONES.-**

26 ➤ **Análisis de la proporcionalidad en la integración de las comisiones.-**

27 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, manifiesta: El tema
28 es el siguiente, es simplemente en defensa de la proporcionalidad que debemos
29 tener y promover acá en el Concejo Municipal. Cuando la señora secretaria nos
30 comparte la distribución de todas las comisiones, hay regidores que únicamente

1 están participando en una comisión y hay una compañera que está participando
2 en cuatro. Aquí somos 18 y lo ideal sería que participemos mínimo en dos cada
3 uno, porque a nadie nos llega media dieta. Es muy importante la participación de
4 todos en estas comisiones. Entonces, quisiera que se discuta esto, que por favor
5 se haga una proporcionalidad en esto porque sí me parece que falta eso.

6 El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, expresa: Agradezco a
7 doña Luisa que propuso este punto en discusión. Me gustaría también reforzar un
8 poquito y hacer algunas sugerencias que ya le había mencionado en diferentes
9 ocasiones a doña Alejandra. Me gustaría saber si han tenido algún tipo de
10 respuesta y, si no se han hecho, que se realicen. Quisiera empezar, doña Raquel,
11 comentándole que, con todo respeto, la autonomía que tiene la Presidencia
12 Municipal en la toma de decisiones de la conformación de las comisiones, porque
13 sé que es por reglamento y eso le da a usted la potestad de incluir a los
14 compañeros donde usted considere. Sin embargo, me gustaría saber, lo vuelvo a
15 mencionar con todo respeto, ¿Cuál sería el argumento suyo para la participación
16 de compañeros, igual que doña Luisa, en una sola comisión? Y esto no es de
17 ahorita, esto viene sucediendo desde el primero de mayo del 2024 y me parece
18 que aquí es un trabajo en conjunto. Todos devengamos una dieta, como dice doña
19 Luisa, los regidores hacen su trabajo. Algunos de ellos se ausentan por ir a
20 reuniones y reunirse con organizaciones que ellos lo solicitan y no voy a mencionar
21 nombres porque cada quien jala para su saco, pero aquí hay regidores que ni
22 siquiera en esa comisión se presentan y no existe una justificación como tal. Yo
23 creo que esto debería ser de conocimiento del sancarleño, no por un tema político,
24 sino un tema de representación y el trabajo y el presupuesto que está saliendo de
25 la bolsa de todos nosotros y las personas que están afuera de esta institución. Me
26 gustaría saber, a la señora Asesora Legal si realizó la consulta que le formulé la
27 semana pasada con la distribución de mayoría de personas de un mismo partido
28 político en una comisión de tres personas. Yo entiendo perfectamente que aquí
29 hay muchas personas independientes y que ahorita hay escasamente
30 representación de tres partidos. Entonces, no concibo todavía cómo en una

1 comisión tres personas, una independiente y dos de un mismo partido, por un tema
2 de debate, no lo veo ni transparente ni lógico. Entonces, me gustaría que, si no se
3 ha hecho la consulta, que por favor se realice. Una vez más se lo pido. Y tercero,
4 quisiera preguntarle a doña Alejandra también, que en algún momento lo
5 conversamos en su oficina. Yo sé que existe una rendición de cuentas por parte
6 de los regidores al finalizar nuestro periodo de labores. Me gustaría saber si esa
7 rendición de cuentas implica regidores propietarios y suplentes y si es un tema de
8 reglamento o de acuerdo, si existe la viabilidad de proponerlo a través de una
9 moción, porque así como le exigimos todos los años a los síndicos que den un
10 informe laboral y ellos tienen que prepararse junto con sus Concejos de Distrito,
11 creo que lo sano sería que todos nosotros, propietarios y síndicos, justifiquemos
12 nuestra labor en este Municipio.

13 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: El tema de
14 las comisiones no solamente por reglamento, está por Código Municipal. El tema
15 que mencionan del debate de comisiones, recuerde que las comisiones hacen
16 recomendaciones hacia el Concejo Municipal y es el Concejo Municipal en pleno
17 el que decide si acepta o no las recomendaciones. En ese caso serían los
18 regidores propietarios. Entonces, digamos, si ustedes tienen algo en lo que no
19 coinciden, como ya ha pasado en su momento, el más reciente que recuerdo son
20 los informes jurídicos, que si no coinciden con el informe lo pueden votar contrario,
21 porque las comisiones, recuerden, lo que hacen son recomendaciones al Concejo
22 Municipal. El tema de la distribución de las comisiones está pensado en el tema
23 de la paridad y el tema también de distribuciones, que lo he hecho utilizando cómo
24 ingresaron ustedes cuando asumieron las funciones. Recuerden que cuando
25 ingresamos, ingresamos con un partido político, no ingresamos de manera
26 independiente porque la ley de Costa Rica no permite que uno se postule de
27 manera independiente. Entonces, esos son los bloques que he tratado de
28 mantener. Si ustedes pueden ver, digamos, la proporcionalidad, por ejemplo, entre
29 Mariam y yo, es que si ella no puede asumir una comisión, la asumo yo. Igual en
30 el caso de Progreser, que también sacaron un regidor; en el caso del Partido

1 Liberación Nacional es que recuerden que ellos sacaron tres regidores
2 propietarios. Entonces, si ya entre Liberación Nacional algún compañero no puede
3 asistir a todas las comisiones y decide asumir a otro regidor, eso ya es un tema de
4 distribución que hacen ellos. Pero si ustedes lo ven de cómo quedaron electos en
5 cantidad por partido político, así es como se ha manejado la distribución de las
6 comisiones. Y creo que, por lo menos de lo que escuché, ya respondí ahí las
7 consultas.

8 La señora Alejandra Bustamente Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal,
9 manifiesta: En cuanto al informe de fin de gestión, eso es un informe que ya estaba
10 por ley. Todos los funcionarios que después de seis meses de ocupar un cargo lo
11 dejen, tienen que rendir un informe de fin de gestión. Entonces, es un informe que
12 incluso, si mal no recuerdo, yo les he enviado varias veces un recordatorio para
13 que ustedes tengan presente que durante estos cuatro años que ustedes están
14 acá en el Concejo Municipal tienen que brindar un informe. Independientemente
15 de que ustedes puedan reelegirse o no, de ese período ustedes tienen que brindar
16 un informe. Por eso yo les decía a muchos que es súper importante que no se
17 esperen hasta que finalicen los cuatro años para ir recabando la información, sino
18 que lo vayan haciendo día a día, porque al final ha ocurrido el caso de que andan
19 corriendo buscando la información. Como una recomendación, vayan teniéndolo
20 listo o elaborándolo desde ahora. Con relación a la consulta, ya planteé la consulta
21 y no me han dado respuesta, pero efectivamente el Código establece que se
22 procurará que haya representación partidaria representada en todas las
23 comisiones. Acá efectivamente hay una situación de que hay muchos regidores
24 que son independientes, entonces hay que buscar de qué manera puede dársele
25 participación a todos y también está estipulado esto en el reglamento de
26 funcionamiento del Concejo Municipal. Entonces, por ahí tiene que buscarse que
27 haya ese balance.

28 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, menciona:
29 También nosotros a nivel de reglamento no tenemos reglamentado la parte de
30 regidores independientes. Entonces, como les digo, he estado haciendo la

1 distribución según lo que se indica, a nivel de proporcionalidad, conforme
2 ingresaron con partidos políticos y respetando el tema de la paridad. Y recordar
3 que ese día, creo que lo mencioné, ahí se mencionaban las que hay que volver a
4 nombrar por Código Municipal, pero recuerden que en algún momento lo
5 habíamos visto también acá, se han hecho otras comisiones municipales
6 especiales y se han hecho otros nombramientos de representaciones. Entonces,
7 recuerden que si vemos todo en completo, todos los regidores tienen ciertas
8 representaciones. Por ejemplo, aquí se había nombrado al regidor Jorge Zapata y
9 al regidor Marco Sirias para el proyecto de piscina olímpica. O sea, se han hecho
10 otro tipo de nombramientos de representaciones. He tratado también que no
11 solamente a nivel de comisiones, sino a nivel de representaciones que hemos
12 nombrado, haya participación de cómo ingresaron como partido político, porque
13 les recuerdo que la ley de Costa Rica no permite que uno se postule de manera
14 independiente. Respetando el sentido de cómo se ingresó, he tratado de hacer la
15 distribución en su momento como ingresaron: como Costa Rica Manda, como PLP,
16 como Liberación, como Progreser y como Partido Unidad Social Cristiana. Esos
17 han sido los criterios que he utilizado y también me he asesorado con otras
18 municipalidades sobre cómo han hecho el tema de distribución y el tema de
19 paridad.

20 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, indica: Sí, doña
21 Raquel, es que resulta que la discrecionalidad administrativa también tiene límites
22 y resulta que la Sala Constitucional ya se pronunció al respecto. Resulta que lo
23 originó un recurso de amparo contra el presidente de la Asamblea Legislativa por
24 este tema de desproporcionalidad en las comisiones. Por eso es que lo traigo a
25 colación. Pero bueno, se someterá entonces a votación o será potestad suya si
26 usted insiste en hacerlo así. El tema a discusión es la proporcionalidad. Unas
27 personas están trabajando más que otras y esto no debe ser así, porque todos
28 estamos aquí en el mismo plano y no está bien que unos trabajen más que otros.
29 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta: En ese
30 caso no se somete a votación porque según el Código Municipal es potestad de

1 la Presidencia el nombramiento de las comisiones y ya expliqué también mis
2 razones. Creo que no tengo nada más que decir con este tema.

3 **ARTICULO XI**

4 **MOCIONES.-**

5 **Nota:** Se continúa con el análisis y la discusión de la moción FBS-002-2026,
6 emitida por el señor Carlos Mario González Rojas y la señora Flor de María Blanco
7 Solís, en razón de que, en la sesión ordinaria celebrada el lunes 27 de abril de
8 2026, Acta N° 26, no se pudo concluir su discusión y aprobación.

9 ➤ **Transformación escénica del Distrito Central Quesada.-**

10 Se recibe moción FBS-002-2026, emitida por el señor Carlos Mario González
11 Rojas Síndico del Distrito de Quesada y la Regidora Suplente Flor de María Blanco
12 Solís, acogida por los Regidores Luisa María Chacón Caamaño y Marco Aurelio
13 Sírías Víctor, la cual se detalla a continuación:

14 Los suscritos, Carlos Mario González Rojas, Sindico propietario del distrito
15 Quesada y Flor de Maria Blanco Solis, en calidad de regidora suplente del Concejo
16 Municipal de San Carlos, presentamos a consideración la siguiente moción.

17 **ASUNTO: TRANSFORMACION ESCENICA DEL DISTRITO CENTRAL,**
18 **QUESADA.**

19 **CONSIDERANDO**

- 20 **1.** Posicionar la cabecera y el distrito Quesada como Distrito Turístico, lo que
21 generara nuevos emprendimientos, empleo y dinamismo en el comercio.
- 22 **2.** Que la imagen, el estado físico y la limpieza de las edificaciones públicas y
23 privadas, influyen directamente en la percepción ciudadana sobre la calidad
24 de los servicios que se brindan, así como en el compromiso de las
25 instituciones con la comunidad.
- 26 **3.** Que los espacios institucionales públicos, además de cumplir una función
27 administrativa, representan la presencia del Estado en el territorio y
28 constituyen símbolos de identidad, orgullo y pertenencia para las
29 comunidades a las que sirven.
- 30 **4.** Que los espacios de empresas privadas, además de cumplir una función

- 1 económica, representa la presencia de nuestros ciudadanos y nuestra
2 cultura.
- 3 **5.** Que el embellecimiento, mantenimiento y adecuada presentación de los
4 edificios públicos y privados, contribuyen a fortalecer la confianza ciudadana,
5 mejorar el entorno laboral del personal y fomentar el respeto por lo público.
- 6 **6.** Que la creación de entornos agradables, limpios, accesibles y armoniosos
7 incentiva la participación, la convivencia y el sentido de pertenencia tanto de
8 funcionarios como de usuarios.
- 9 **7.** Que el cantón de San Carlos se distingue por su dinamismo, espíritu
10 emprendedor y amor por la naturaleza, valores que deben reflejarse también
11 en la imagen y el cuidado de sus espacios institucionales.
- 12 **8.** Que esta iniciativa se enmarca dentro de los Objetivos de Desarrollo
13 Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, particularmente el ODS 11 “Ciudades
14 y comunidades sostenibles” y el ODS 15 “Vida de ecosistemas terrestres”, los
15 cuales promueven el desarrollo urbano responsable, la conservación
16 ambiental y la mejora del bienestar ciudadano.

17 **POR TANTO, SE RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:**

- 18 1. Solicitar a la Administración Municipal coordinar con el Departamento
19 de Relaciones Públicas y otros departamentos inherentes, a efecto de
20 motivar a las empresas públicas y privadas del distrito Quesada, para
21 darle una transformación escénica.
- 22 2. Promover un programa cantonal de embellecimiento y mantenimiento
23 de los edificios e instalaciones públicas, orientado a mejorar su imagen,
24 funcionalidad y sostenibilidad.
- 25 3. Fomentar la participación de la comunidad, del personal municipal y de
26 otras instituciones públicas y privadas en iniciativas de mejora estética,
27 reforestación, limpieza, arte público, jardinería y conservación de
28 espacios verdes.
- 29 4. Solicitar a la Administración Municipal que, dentro de sus posibilidades
30 presupuestarias, incorpore este enfoque en los planes anuales de

1 trabajo y explore posibles alianzas estratégicas con el sector privado y
2 las organizaciones comunales.

3 5. Reconocer y divulgar públicamente las buenas prácticas institucionales
4 en materia de conservación y embellecimiento de los espacios públicos,
5 como medio para promover una cultura de respeto y aprecio por nuestro
6 cantón.

7 Se solicita la dispensa de trámite.-

8 **Nota:** Se deja constancia de que en la sesión ordinaria celebrada el lunes 27 de
9 abril 2026, acta N°26, fue aprobada la dispensa de trámite, siendo la votación,
10 unánime.-

11 El señor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Regidor Municipal, expresa: En esta
12 moción tuve una conversación con doña Flor y le sugerí algunos cambios en las
13 recomendaciones y las voy a leer. La recomendación uno, mi sugerencia es la
14 siguiente:

15 “Solicitar a la Administración Municipal valore la coordinación con el departamento
16 de Relaciones Públicas y otros departamentos inherentes para motivar y divulgar
17 públicamente las buenas prácticas institucionales en materia de conservación y
18 embellecimiento de los espacios públicos, como medio de promover una cultura
19 de respeto y aprecio a nuestro cantón”. O sea, sería cambiar la recomendación
20 uno con esta recomendación. Y la recomendación cinco que tiene la moción, se la
21 comenté a doña Flor también y yo le sugerí que le podríamos cambiar la redacción
22 también. Sería: “Solicitar a la Administración Municipal gire las instrucciones
23 necesarias a través del Departamento de Gestión Ambiental para que agregue
24 políticas de educación y sensibilización dirigidas a las diferentes comunidades del
25 cantón, orientadas a fomentar la sensibilización ambiental y resaltar la importancia
26 de la conservación y embellecimiento de centros de población de cada distrito, con
27 la participación de representantes locales, a fin de promover la inclusión y la
28 participación de las comunidades en la gestión y en el desarrollo de los proyectos
29 futuros. Este componente se desarrollará en coordinación con empresas privadas
30 y públicas, tales como el Consejo Superior de Educación, Sistema de

1 Conservación de Áreas Silvestres, asimismo con universidades y centros de
2 investigación para fomentar las investigaciones científicas sobre especies nativas,
3 programas de embellecimiento urbano y el desarrollo de técnicas sostenibles en
4 gestión ambiental”. Esa sería mi recomendación, si don Carlos Mario y doña Flor
5 la tienen a bien.

6 El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, indica: Felicitar a don
7 Carlos Mario y Doña Flor por esta iniciativa de embellecimiento del cantón. Yo
8 simplemente colaboré con una firma de apoyo porque me parece excelente la
9 idea, pero quisiera adicionar también, si lo tienen a bien los compañeros, una
10 siguiente recomendación. No sé realmente cuántas van junto con las de don
11 Jorge, pero aquí le sumamos una más.

12 Que sería instruir a la Administración Municipal para que, a través de las unidades
13 competentes, Planificación Urbana, Ingeniería, Gestión Vial y Desarrollo
14 Económico, consideren la elaboración de un plan piloto de intervención urbana y
15 arquitectura basada en modelos turísticos internacionales adaptados a nuestra
16 realidad local. Esta recomendación tiene la finalidad de basarnos en diferentes
17 modelos. Por ejemplo, acá en Costa Rica, creo que uno de estos ejemplos podría
18 ser Liberia, donde cosas tan simples como la tonalidad o el color de una estructura
19 ya marcan una diferencia bastante importante. Y no se trata tampoco de crear
20 rascacielos o edificios en un lugar donde difícilmente esto pueda suceder, pero
21 con simplemente hacerle un cambio de estética a una ciudad o a un cantón, ya
22 eso traería un impacto importante en el turismo, no solamente local sino
23 internacional. Por dicha tenemos el modelo de La Fortuna, pero también la ciudad,
24 por ejemplo, el casco central del cantón de San Carlos, podría ser un perfecto
25 ejemplo de esa nueva estética de este cantón.

26 La señora Flor de María Blanco Solís, Regidora Municipal, expresa: Las cabeceras
27 de distritos representan la imagen principal de cada comunidad y constituyen el
28 punto de encuentro social, comercial, cultural e institucional de los habitantes. El
29 embellecimiento urbano contribuye significativamente al fortalecimiento de la
30 identidad local, mejora la calidad de vida de las poblaciones, promueve el sentido

1 de pertenencia y genera entornos más seguros, ordenados y atractivos. El
2 Gobierno Local tiene la gran responsabilidad y el Código Municipal lo faculta para
3 impulsar proyectos que promuevan este tipo de actividades que mejoren el
4 entorno. Por eso estamos solicitando a la Administración Municipal la coordinación
5 con diferentes actores comunales, sociales, culturales, empresariales, públicos y
6 privados, etcétera, para unificar esfuerzos en bien de lograr atraer más turismo
7 extranjero, nacional y local, para reanimar la economía local. Esto viene a ser
8 como el fondo de la moción y en realidad valoro muchísimo los aportes de don
9 Jorge, de don Marco y de doña Luisa que hizo anteriormente, porque debemos
10 buscar entre todos; esto no es solo don Carlos Mario y yo, sino que es una
11 necesidad y un sentir de muchísimos ciudadanos. Estoy anuente a recibir
12 cualquier recomendación que ustedes consideren importante.

13 El señor Carlos Mario González Rojas, Síndico Propietario del Distrito de
14 Quesada, manifiesta: Quisiera manifestar que ha sido una inquietud desde un
15 principio de nuestra gestión el visualizar al distrito de Quesada y los demás
16 distritos de nuestro cantón en términos generales, pero más en este caso yo hablo
17 por Quesada como un destino turístico. Nos inquieta mucho que el distrito de
18 Quesada es un lugar de paso; la gente ve a Ciudad Quesada como un lugar de
19 apariencia poco atractiva y aquí, digamos, contrario a lo que ocurre casi en todos
20 los países del mundo, no hay un mercado atractivo donde la gente pueda comprar
21 artesanías y disfrutar de la gastronomía y de tantas otras cosas.

22 Pero también la arborización está muy descuidada. Yo siempre menciono cómo
23 es posible que en nuestro parque aquí en Ciudad Quesada no tengamos plantas
24 tropicales, no tengamos plantitas arbustivas que atraigan insectos, mariposas,
25 colibríes, en fin, todo eso que atrae; que no haya, digamos, unas fuentes para
26 abastecerse de agua potable el turismo, como existe en la mayoría de los países,
27 donde usted llena su botellita con cosas bien hechas. Me gustan mucho los
28 aportes tanto de don Jorge como de doña Luisa y de don Marco. Me gustó mucho
29 esa propuesta de que realmente se haga una especie de plan piloto o que se
30 planifique realmente lo que debe ser o lo que queremos que sea nuestro cantón

1 y, en este caso, el distrito de Quesada, en función de atraer turismo y por supuesto
2 que estoy de acuerdo plenamente y agradecido con esos aportes que hacen los
3 compañeros.

4 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, indica: Hice la
5 propuesta la semana pasada, que quedó grabada, etcétera, por eso es que no
6 pedí la palabra nuevamente. Pero claro que sí estoy totalmente de acuerdo con
7 todos los cambios, ya que don Carlos y doña Flor, quienes son los proponentes,
8 están de acuerdo.

9 **ACUERDO N° 27.-**

- 10 **1.** Solicitar a la Administración Municipal valore la coordinación con el
11 departamento de Relaciones Públicas y otros departamentos inherentes
12 para motivar y divulgar públicamente las buenas prácticas institucionales
13 en materia de conservación y embellecimiento de los espacios públicos,
14 como medio de promover una cultura de respeto y aprecio a nuestro cantón.
- 15 **2.** Promover un programa cantonal de embellecimiento y mantenimiento de
16 los edificios e instalaciones públicas, orientado a mejorar su imagen,
17 funcionalidad y sostenibilidad.
- 18 **3.** Fomentar la participación de la comunidad, del personal municipal y de
19 otras instituciones públicas y privadas en iniciativas de mejora estética,
20 reforestación, limpieza, arte público, jardinería y conservación de espacios
21 verdes.
- 22 **4.** Solicitar a la Administración Municipal que, dentro de sus posibilidades
23 presupuestarias, incorpore este enfoque en los planes anuales de trabajo y
24 explore posibles alianzas estratégicas con el sector privado y las
25 organizaciones comunales.
- 26 **5.** Solicitar a la Administración Municipal gire las instrucciones necesarias a
27 través del Departamento de Gestión Ambiental para que agregue políticas
28 de educación y sensibilización dirigidas a las diferentes comunidades del
29 cantón, orientadas a fomentar la sensibilización ambiental y resaltar la
30 importancia de la conservación y embellecimiento de centros de población

- 1 de cada distrito, con la participación de representantes locales, a fin de
2 promover la inclusión y la participación de las comunidades en la gestión y
3 en el desarrollo de los proyectos futuros. Este componente se desarrollará
4 en coordinación con empresas privadas y públicas, tales como el Consejo
5 Superior de Educación, Sistema de Conservación de Áreas Silvestres,
6 asimismo con universidades y centros de investigación para fomentar las
7 investigaciones científicas sobre especies nativas, programas de
8 embellecimiento urbano y el desarrollo de técnicas sostenibles en gestión
9 ambiental.
- 10 **6.** Instruir a la Administración Municipal para que, a través de las unidades
11 competentes, Planificación Urbana, Ingeniería, Gestión Vial y Desarrollo
12 Económico, consideren la elaboración de un plan piloto de intervención
13 urbana y arquitectura basada en modelos turísticos internacionales
14 adaptados a nuestra realidad local.
- 15 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
- 16 ➤ **Solicitud de criterio legal sobre la viabilidad de inversión municipal en**
17 **obras de infraestructuras.-**
- 18 Se recibe moción BRI ERCG-001-2026, emitida por los Regidores Esteban
19 Rodríguez Murillo y Crisly Rebeca González Picado, la cual se detalla a
20 continuación:
- 21 Nosotros **Esteban Rodríguez Murillo y Crisly González Sanchez**, en calidad de
22 regidores independientes de la Municipalidad de San Carlos, presentamos de
23 manera respetuosa ante el honorable Concejo Municipal la siguiente moción:
- 24 **Moción:**
- 25 Para: Solicitar criterio legal sobre la viabilidad de inversión municipal en obras de
26 las siguientes infraestructuras:
- 27 • Pista de atletismo en el Balneario San Carlos.
- 28 • Pista de patinaje ubicada en el Complejo Maracaná.
- 29 • Cancha de voleibol de playa ubicada en el Complejo Maracaná.
- 30 • Piscina ubicada en el Complejo Maracaná, a efectos de determinar si sobre

1 dicha infraestructura existe o no algún impedimento legal para la ejecución
2 de proyectos municipales.

3 **CONSIDERANDO:**

4 1. Que en fecha 16 de diciembre de 2015, mediante dictamen financiero DFC-
5 AP-572-12-2015, y comunicado mediante oficio DF-347-12-2015 del 21 de
6 diciembre de 2015, el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
7 (ICODER) emitió criterio sobre la liquidación de recursos otorgados a la
8 Municipalidad de San Carlos para los Juegos Deportivos Nacionales Zona Norte
9 2015.

10 2. Que en dicho documento se determinó, entre otros aspectos:

- 11 • La existencia de pagos por adelantado por la suma de ₡942,5 millones.
- 12 • Un superávit no devuelto por ₡84,48 millones.
- 13 • El incumplimiento en la entrega de obras, específicamente:
 - 14 a) Pista de atletismo en el Balneario San Carlos.
 - 15 b) Pista de patinaje.
 - 16 c) Canchas de voleibol de playa.

17 3. Que, según se desprende , la pista de patinaje y las canchas de voleibol de
18 playa se ubican dentro del Complejo Maracaná, lugar donde además se encuentra
19 la piscina, infraestructura que forma parte del mismo conjunto deportivo.

20 4. Que como resultado de lo anterior, el ICODER improbió la liquidación de los
21 recursos, señalando además posibles implicaciones legales derivadas de la
22 ejecución incorrecta de fondos públicos.

23 5. Que dicha situación podría generar limitaciones legales y administrativas
24 vigentes para la Municipalidad en cuanto a la posibilidad de invertir recursos
25 públicos en proyectos relacionados con los mismos inmuebles o infraestructura
26 previamente observada, incluyendo aquellas ubicadas dentro del Complejo
27 Maracaná.

28 6. Que conforme al principio de legalidad establecido en el artículo 11 de la
29 Constitución Política, la Administración Pública solo puede actuar conforme al
30 ordenamiento jurídico vigente.

1 7. Que el Código Municipal (Ley N.º 7794) establece:

- 2 • Artículo 4: Autonomía municipal sujeta al ordenamiento jurídico.
3 • Artículo 13 inciso e): Competencia del Concejo Municipal para tomar acuerdos
4 en materia de control y fiscalización.
5 • Artículo 17: Responsabilidad de la administración en la ejecución de acuerdos.

6 8. Que la Ley General de la Administración Pública establece la obligación de
7 sustentar las decisiones administrativas en criterios técnicos y jurídicos.

8 9. Que la Ley N.º 8131 sobre administración financiera exige el uso legal, eficiente
9 y transparente de los recursos públicos.

10 10. Que la Procuraduría General de la República ha indicado reiteradamente que
11 no es procedente invertir recursos públicos en proyectos con situaciones jurídicas
12 no resueltas o con observaciones de entes fiscalizadores, sin contar con certeza
13 jurídica previa.

14 11. Que existe un proceso en sede judicial relacionado con la adjudicación de la
15 pista atlética de la Ciudad Deportiva, lo cual refuerza la necesidad de contar con
16 claridad jurídica antes de promover nuevas inversiones.

17 **JUSTIFICACIÓN:**

18 La presente moción busca garantizar que cualquier decisión sobre inversión de
19 recursos públicos municipales se realice con pleno apego al principio de legalidad,
20 transparencia y responsabilidad en la gestión pública.

21 Dado que el informe del ICODER evidencia incumplimientos en la ejecución de
22 obras y manejo de recursos, y considerando que parte de la infraestructura
23 observada se encuentra concentrada en el Complejo Maracaná, incluyendo la
24 piscina, resulta indispensable determinar si existe algún impedimento legal vigente
25 que afecte no solo las obras señaladas, sino también otras infraestructuras dentro
26 del mismo conjunto.

27 Este análisis preventivo permitirá:

- 28 • Evitar riesgos legales y responsabilidades futuras.
29 • Garantizar seguridad jurídica en la toma de decisiones.
30 • Proteger los recursos públicos.

- 1 • Fortalecer la gestión transparente del gobierno local.

2 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:**

3 1. Solicitar formalmente a la Administración Municipal, por medio del
4 departamento de servicios jurídicos , la emisión de un criterio jurídico escrito sobre
5 la viabilidad legal de invertir recursos municipales en proyectos relacionados con
6 las siguientes infraestructuras:

- 7 • Pista de atletismo en el Balneario San Carlos.
8 • Pista de patinaje ubicada en el Complejo Maracaná.
9 • Canchas de voleibol de playa ubicadas en el Complejo Maracaná.
10 • Piscina ubicada en el Complejo Maracaná, a efectos de determinar si sobre
11 dicha infraestructura existe o no algún impedimento legal para la ejecución
12 de proyectos municipales.

13 2. Que dicho criterio deberá:

- 14 • Emitirse de forma individualizada para cada infraestructura.
15 • Determinar si existe impedimento legal, administrativo, o judicial vigente.

16 3. Que el criterio solicitado deberá ser remitido:

- 17 • Al Concejo Municipal, dentro del plazo establecido por ley.
18 • Al Comité Cantonal de Deporte y Recreación de San Carlos, para su conocimiento,
19 en el plazo establecido por ley.

20 4. Que la Administración deberá indicar expresamente:

- 21 • Si es legalmente viable realizar inversión pública en cada caso.
22 • Bajo qué condiciones podría hacerse (de existir viabilidad legal).
23 • O si existe prohibición o riesgo jurídico que lo impida.

24 **SE SOLICITA DISPENSA DE TRAMITE**

25 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

26 El señor Esteban Rodríguez Miranda, Regidor Municipal, expresa: Este cantón
27 tiene más de diez años en un proceso judicial, este cantón no, esta Municipalidad
28 tiene más de diez años de un proceso judicial aún no resuelto con el ICODER y
29 que tiene castigado al cantón para poder hacer inversión a través de fondos que
30 provengan del ICODER en proyectos deportivos. Es algo que todavía seguimos

1 pagando como sancarleños y que yo esperarí que ojalá el sistema judicial
2 resuelva pronto este tema. Imagínense ustedes cuántos proyectos se han dejado
3 de hacer en estos diez años con el ICODER. Yo creo que la presente moción
4 busca garantizar que cualquier decisión sobre inversión de recursos públicos
5 municipales se realice en pleno apego al principio de legalidad, transparencia y
6 responsabilidad de la gestión pública. Es importante obtener claridad en relación
7 con estos temas, siempre pensando en el deber de probidad que tenemos como
8 funcionarios públicos. Quise incluir varios lugares en la moción, porque son
9 lugares que tienen que ver con este problema judicial que aún enfrentamos como
10 municipalidad, especialmente el tema del Complejo Maracán, donde está
11 actualmente la piscina, que es un proyecto al cual estamos apuntando a hacer una
12 inversión bastante fuerte como municipalidad para poder arreglar esas
13 instalaciones. Sin embargo, ante una consulta pública que le hice al señor Alcalde,
14 él mismo expresó públicamente que debíamos mejor tener un criterio legal. A
15 pesar de que él cree que no va a haber ningún problema, el mismo mencionó en
16 una sesión municipal que era necesario un criterio legal en referencia a este tema,
17 y creo que es muy sano para nosotros como regidores obtenerlo lo antes posible.

18 **ACUERDO N° 28.-**

19 1. Solicitar formalmente a la Administración Municipal, por medio del
20 departamento de servicios jurídicos , la emisión de un criterio jurídico escrito sobre
21 la viabilidad legal de invertir recursos municipales en proyectos relacionados con
22 las siguientes infraestructuras:

- 23 • Pista de atletismo en el Balneario San Carlos.
24 • Pista de patinaje ubicada en el Complejo Maracán.
25 • Canchas de voleibol de playa ubicadas en el Complejo Maracán.
26 • Piscina ubicada en el Complejo Maracán, a efectos de determinar si sobre
27 dicha infraestructura existe o no algún impedimento legal para la ejecución
28 de proyectos municipales.

29 2. Que dicho criterio deberá:

- 30 • Emitirse de forma individualizada para cada infraestructura.

- 1 • Determinar si existe impedimento legal, administrativo, o judicial vigente.
- 2 3. Que el criterio solicitado deberá ser remitido:
- 3 • Al Concejo Municipal, dentro del plazo establecido por ley.
- 4 • Al Comité Cantonal de Deporte y Recreación de San Carlos, para su conocimiento,
- 5 en el plazo establecido por ley.
- 6 4. Que la Administración deberá indicar expresamente:
- 7 • Si es legalmente viable realizar inversión pública en cada caso.
- 8 • Bajo qué condiciones podría hacerse (de existir viabilidad legal).
- 9 • O si existe prohibición o riesgo jurídico que lo impida.

10 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

- 11 ➤ **Respaldo al Proyecto de Ley N° 25.581, Modificación de los límites**
12 **cantoniales entre San Ramón y San Carlos para la integración de los**
13 **poblados de El Castillo, Castillo Nuevo, Cairo y Millón al distrito de La**
14 **Fortuna. -**

15 Se recibe moción RMC-019-2026, emitida por la señora Raquel Tatiana Marín
16 Cerdas, Regidora Municipal, la cual se detalla a continuación:

17 La suscrita, Raquel Tatiana Marín Cerdas en su calidad de regidora del Concejo
18 Municipal de San Carlos, presento a consideración de este órgano colegiado la
19 siguiente moción:

20 **Asunto:** Respaldo al proyecto de ley N°25.581 “MODIFICACIÓN DE LOS
21 LÍMITES CANTONALES ENTRE SAN RAMÓN Y SAN CARLOS PARA LA
22 INTEGRACIÓN DE LOS POBLADOS DE EL CASTILLO, CASTILLO NUEVO,
23 CAIRO Y MILLÓN AL DISTRITO DE LA FORTUNA”

24 **Considerando que:**

- 25 1. Que ha sido presentado ante la Asamblea Legislativa de la República el
26 expediente legislativo N.° 25581, iniciativa impulsada por el señor diputado
27 Wilson Jiménez Cordero, denominada “Modificación de los límites
28 cantoniales entre San Ramón y San Carlos para la integración de los
29 poblados de El Castillo, Castillo Nuevo, Cairo y Millón al distrito de La
30 Fortuna”.

- 1 2. Que la propuesta legislativa tiene como finalidad adecuar la división
2 político-administrativa a la realidad geográfica, social, funcional y
3 económica de dichas comunidades, las cuales mantienen una vinculación
4 directa y cotidiana con el distrito de La Fortuna del cantón de San Carlos.
- 5 3. Que según se expone en la iniciativa, los habitantes de los poblados de El
6 Castillo, Castillo Nuevo, Cairo y Millón deben desplazarse actualmente
7 atravesando el distrito de La Fortuna para acceder a su cabecera distrital
8 en Peñas Blancas de San Ramón, situación que genera dificultades
9 prácticas para el acceso a servicios, gestión administrativa, conectividad y
10 articulación comunitaria.
- 11 4. Que el propio proyecto de ley incorpora criterio técnico del Instituto
12 Geográfico Nacional en el que se concluye la existencia de continuidad
13 territorial inmediata con el distrito de La Fortuna, mayor integración
14 funcional hacia San Carlos y una discordancia entre la delimitación
15 administrativa vigente y la realidad territorial actual.
- 16 5. Que esta modificación permitiría corregir una inconsistencia territorial
17 histórica, fortalecer la coherencia de la división político-administrativa,
18 garantizar una gestión pública más eficiente y responder de manera más
19 justa a la dinámica social, económica y turística de las comunidades
20 involucradas.
- 21 6. Que para el cantón de San Carlos y particularmente para el distrito de La
22 Fortuna, esta integración representa una oportunidad de consolidación
23 territorial, planificación ordenada, mejora en la prestación de servicios
24 municipales, fortalecimiento del desarrollo turístico y atención más cercana
25 a comunidades que de hecho mantienen identidad funcional con esta zona.

26 **POR LO ANTERIOR RECOMIENDO AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

- 27 1. **Manifestar el respaldo institucional y político del Concejo Municipal**
28 **de San Carlos al proyecto de ley tramitado bajo expediente legislativo**
29 **N.º 25581, denominado “Modificación de los límites cantonales entre**
30 **San Ramón y San Carlos para la integración de los poblados de El**

1 **Castillo, Castillo Nuevo, Cairo y Millón al distrito de La Fortuna”.**

2 **2. Expresar que este órgano colegiado considera que la iniciativa**
3 **responde a criterios de lógica territorial, cercanía geográfica,**
4 **eficiencia administrativa, acceso oportuno a servicios públicos y**
5 **correspondencia con la realidad social y económica de las**
6 **comunidades involucradas.**

7 **3. Solicitar respetuosamente a las señoras diputadas y señores**
8 **diputados de la República brindar el análisis favorable y respaldo**
9 **legislativo correspondiente a esta iniciativa de ley, por constituir una**
10 **medida de justicia territorial y fortalecimiento del desarrollo local.**

11 **4. Comunicar el presente acuerdo al despacho del diputado proponente**
12 **Wilson Jiménez Cordero, a la Presidencia de la Asamblea Legislativa,**
13 **a la Comisión asignada para que conozca el expediente, al Concejo de**
14 **Distrito de La Fortuna y a las Asociaciones de Desarrollo de las**
15 **comunidades involucradas.**

16 Se solicita dispensa de trámite.

17 **SE ACUERDA:** Rechazar la dispensa de trámite de la moción presentada, por
18 cuanto no se alcanzó la mayoría calificada requerida de las dos terceras partes
19 del total de los miembros del Concejo Municipal. **La votación fue de cinco votos**
20 **a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Melvin López Sancho,**
21 **Crisly Rebeca González Sánchez, Jorge Luis Zapata Arroyo y Esteban**
22 **Rodríguez Murillo.-**

23 **ACUERDO N° 29.-**

24 Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su análisis y
25 recomendación, moción RMC-019-2026, emitida por la señora Raquel Tatiana
26 Marín Cerdas, referente a respaldo al Proyecto de Ley N° 25.581, Modificación de
27 los límites cantonales entre San Ramón y San Carlos para la integración de los
28 poblados de El Castillo, Castillo Nuevo, Cairo y Millón al distrito de La Fortuna.

29 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

30 ➤ **Solicitud a la Asesoría Legal la elaboración de propuesta normativa**

1 **integral sobre el procedimiento de audiencias ante el Concejo**
2 **Municipal de San Carlos.-**

3 Se recibe moción RMC-017-2026, emitida por las Regidoras Raquel Tatiana Marín
4 Cerdas y Mariam Torres Morera, la cual se detalla a continuación:

5 Las suscritas, Raquel Tatiana Marín Cerdas, y Mariam Torres Morera en su
6 calidad de regidoras municipales del Concejo Municipal de San Carlos,
7 presentamos a consideración de este órgano colegiado la siguiente moción:

8 **Asunto:** Solicitar a la Asesoría Legal la elaboración de una propuesta normativa
9 integral sobre el procedimiento de audiencias ante el Concejo Municipal de San
10 Carlos.

11 **Considerando que:**

12 1. Que el Concejo Municipal de San Carlos, en su condición de órgano
13 colegiado deliberativo del gobierno local, recibe de manera constante
14 múltiples solicitudes de audiencia por parte de ciudadanos, organizaciones
15 comunales, asociaciones, instituciones públicas, comités, empresas y
16 diversos actores del cantón, quienes requieren exponer temas de interés
17 comunal, formular peticiones, presentar denuncias o plantear proyectos
18 ante este cuerpo colegiado.

19 2. Que en la actualidad no se cuenta con un procedimiento interno
20 debidamente estructurado, uniforme e integral que regule de forma
21 específica la recepción, valoración, admisión, calendarización, desarrollo,
22 suspensión, reprogramación o eventual rechazo de las solicitudes de
23 audiencia dirigidas al Concejo Municipal, lo que genera vacíos operativos y
24 jurídicos al momento de la toma de decisiones.

25 3. Que dicha ausencia normativa puede propiciar criterios discrecionales no
26 uniformes, afectación al adecuado manejo del orden del día, congestión en
27 la agenda de sesiones, desigualdad en el tratamiento de solicitudes
28 similares y falta de seguridad jurídica tanto para los solicitantes como para
29 los miembros del órgano colegiado.

30 4. Que el artículo 13 inciso c) del Código Municipal establece como atribución

- 1 propia del Concejo Municipal dictar los reglamentos de la Corporación, lo
2 cual comprende la facultad de regular sus procedimientos internos, ordenar
3 la participación ciudadana ante el cuerpo deliberativo y establecer
4 mecanismos razonables para la atención formal de audiencias.
- 5 5. Que resulta indispensable contar con una herramienta normativa clara que
6 defina, entre otros aspectos:
- 7 • los requisitos mínimos que debe contener toda solicitud de
 - 8 audiencia;
 - 9 • los criterios objetivos para su admisión;
 - 10 • la posibilidad jurídica de rechazo cuando la solicitud resulte
 - 11 improcedente;
 - 12 • las causales específicas y debidamente fundamentadas de
 - 13 inadmisibilidad;
 - 14 • la forma de notificación al solicitante;
 - 15 • la duración y mecánica de la audiencia;
 - 16 • la documentación de respaldo que debe aportarse;
- 17 6. Que una regulación de esta naturaleza permitirá fortalecer el orden
18 institucional, la transparencia administrativa, la igualdad de trato, el uso
19 racional del tiempo de sesión y la toma de decisiones objetivas por parte de
20 este Concejo Municipal.
- 21 **POR LO ANTERIOR RECOMENDAMOS AL CONCEJO MUNICIPAL**
22 **ACORDAR:**
- 23 1. **Solicitar respetuosamente a la Asesoría Legal del Concejo Municipal**
24 **de San Carlos que, proceda a elaborar y presentar ante este cuerpo**
25 **colegiado una propuesta jurídica integral que regule el procedimiento**
26 **aplicable a las audiencias solicitadas ante el Concejo Municipal.**
 - 27 2. **Que dicha propuesta deberá valorar técnicamente la figura normativa**
28 **más idónea para su implementación, sea mediante procedimiento**
29 **interno, reglamento u otro mecanismo formal del Concejo Municipal,**
30 **determinando cuál instrumento ofrece mayor seguridad jurídica y**

- 1 **operativa para la institución.**
- 2 **3. Que dentro del análisis y propuesta a presentar, la Asesoría Legal**
- 3 **deberá contemplar de manera integral, como mínimo, los siguientes**
- 4 **aspectos:**
- 5 **a) requisitos formales de admisibilidad de las solicitudes;**
- 6 **b) legitimación de personas físicas o jurídicas para comparecer;**
- 7 **c) mecanismo institucional para la recepción y registro de**
- 8 **solicitudes;**
- 9 **d) instancia responsable de realizar revisión preliminar;**
- 10 **e) determinación expresa sobre si el Concejo Municipal puede**
- 11 **rechazar solicitudes de audiencia;**
- 12 **f) causales jurídicas, administrativas o de competencia que**
- 13 **justificarían su rechazo;**
- 14 **g) procedimiento de conocimiento por parte del órgano colegiado**
- 15 **para aprobar o improbar la audiencia;**
- 16 **h) reglas sobre tiempo máximo de exposición, cantidad de**
- 17 **participantes y uso de material audiovisual;**
- 18 **i) supuestos de suspensión, cancelación o reprogramación;**
- 19 **j) tratamiento de audiencias reiterativas o sobre asuntos ya**
- 20 **conocidos;**
- 21 **k) atención de solicitudes manifiestamente ajenas a la competencia**
- 22 **municipal;**
- 23 **l) cualquier otro elemento que permita dotar al Concejo Municipal de**
- 24 **una regulación completa para la adecuada toma de decisiones.**
- 25 **4. Indicar que el objetivo de dicha propuesta será brindar al Concejo**
- 26 **Municipal de San Carlos una base jurídica sólida y unificada que**
- 27 **permita administrar con orden, legalidad, objetividad y transparencia**
- 28 **la participación de particulares dentro de las sesiones y actividades**
- 29 **formales del órgano colegiado.**
- 30 **5. Solicitar que una vez rendida la propuesta, la misma sea conocida por**

1 **este Concejo Municipal para su discusión, análisis y eventual**
2 **aprobación del instrumento normativo correspondiente.**

3 Se solicita dispensa de trámite.

4 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

5 **ACUERDO N° 30.-**

- 6 **1.** Solicitar respetuosamente a la Asesoría Legal del Concejo Municipal de
7 San Carlos que, proceda a elaborar y presentar ante este cuerpo colegiado
8 una propuesta jurídica integral que regule el procedimiento aplicable a las
9 audiencias solicitadas ante el Concejo Municipal.
- 10 **2.** Que dicha propuesta deberá valorar técnicamente la figura normativa más
11 idónea para su implementación, sea mediante procedimiento interno,
12 reglamento u otro mecanismo formal del Concejo Municipal, determinando
13 cuál instrumento ofrece mayor seguridad jurídica y operativa para la
14 institución.
- 15 **3.** Que dentro del análisis y propuesta a presentar, la Asesoría Legal deberá
16 contemplar de manera integral, como mínimo, los siguientes aspectos:
- 17 a) requisitos formales de admisibilidad de las solicitudes;
18 b) legitimación de personas físicas o jurídicas para comparecer;
19 c) mecanismo institucional para la recepción y registro de solicitudes;
20 d) instancia responsable de realizar revisión preliminar;
21 e) determinación expresa sobre si el Concejo Municipal puede rechazar
22 solicitudes de audiencia;
23 f) causales jurídicas, administrativas o de competencia que justificarían su
24 rechazo;
25 g) procedimiento de conocimiento por parte del órgano colegiado para
26 aprobar o improbar la audiencia;
27 h) reglas sobre tiempo máximo de exposición, cantidad de participantes y
28 uso de material audiovisual;
29 i) supuestos de suspensión, cancelación o reprogramación;
30 j) tratamiento de audiencias reiterativas o sobre asuntos ya conocidos;

1 k) atención de solicitudes manifiestamente ajenas a la competencia
2 municipal;

3 l) cualquier otro elemento que permita dotar al Concejo Municipal de una
4 regulación completa para la adecuada toma de decisiones.

5 4. Indicar que el objetivo de dicha propuesta será brindar al Concejo Municipal
6 de San Carlos una base jurídica sólida y unificada que permita administrar
7 con orden, legalidad, objetividad y transparencia la participación de
8 particulares dentro de las sesiones y actividades formales del órgano
9 colegiado.

10 5. Solicitar que una vez rendida la propuesta, la misma sea conocida por este
11 Concejo Municipal para su discusión, análisis y eventual aprobación del
12 instrumento normativo correspondiente.

13 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

14 ➤ **Impulsar al cantón de San Carlos como Ciudad Americana del**
15 **Deporte.-**

16 Se recibe moción RMC-018-2026, emitida por la Regidoras Raquel Tatiana Marín
17 Cerdas, la cual se detalla a continuación:

18 La suscrita, Raquel Tatiana Marín Cerdas en su calidad de regidora del Concejo
19 Municipal de San Carlos, presento a consideración de este órgano colegiado la
20 siguiente moción:

21 **Asunto:** Impulsar al cantón de San Carlos como Ciudad Americana del Deporte.

22 **Considerando que:**

23 1. Que el cantón de San Carlos se ha consolidado históricamente como uno
24 de los territorios con mayor vocación deportiva, recreativa y de actividad
25 física del país, siendo cuna de atletas destacados, organizaciones
26 comunales, asociaciones deportivas, escuelas formativas, ligas menores,
27 eventos recreativos y múltiples disciplinas que fortalecen el tejido social de
28 nuestras comunidades.

29 2. Que el deporte constituye una herramienta esencial de inclusión social,
30 prevención de la violencia, promoción de estilos de vida saludables,

- 1 formación de valores, dinamización económica, impulso turístico y
2 fortalecimiento de la convivencia comunitaria.
- 3 3. Que organismos internacionales como ACES América promueven el
4 reconocimiento de ciudades y cantones comprometidos con el desarrollo
5 del deporte, la recreación, la actividad física, la accesibilidad, la inclusión y
6 la inversión en infraestructura deportiva, mediante la designación de
7 Ciudad Americana del Deporte, distinción que ha sido impulsada por
8 distintos gobiernos locales del continente.
- 9 4. Que municipalidades costarricenses ya han promovido formalmente este
10 tipo de postulaciones como una estrategia de posicionamiento territorial,
11 fortalecimiento institucional y proyección internacional del cantón,
12 destacando entre sus ejes la trayectoria deportiva, los programas
13 inclusivos, la cultura recreativa y el compromiso con el bienestar ciudadano.
- 14 5. Que el cantón de San Carlos cuenta con condiciones objetivas que
15 permiten valorar seriamente una postulación de esta naturaleza, entre
16 ellas:
- 17 ✓ amplia participación de niños, jóvenes y adultos en programas deportivos;
 - 18 ✓ presencia de infraestructura deportiva municipal y comunal;
 - 19 ✓ desarrollo de eventos cantonales, nacionales e internacionales;
 - 20 ✓ existencia de Comité Cantonal de Deportes y Recreación;
 - 21 ✓ impulso de disciplinas convencionales y no convencionales;
 - 22 ✓ prácticas de turismo deportivo y de aventura;
 - 23 ✓ así como una identidad ciudadana fuertemente vinculada al deporte y la
24 vida saludable.
- 25 6. Que una eventual postulación representaría una oportunidad para:
- 26 ✓ visibilizar a San Carlos a nivel continental;
 - 27 ✓ atraer cooperación, inversión y eventos;
 - 28 ✓ fortalecer la planificación de infraestructura deportiva;
 - 29 ✓ articular esfuerzos interinstitucionales;
 - 30 ✓ y consolidar una política cantonal de promoción del deporte y la recreación.

1 **POR LO ANTERIOR RECOMIENDO AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

- 2 1. Solicitar respetuosamente a la Administración Municipal genere las mesas
3 de trabajo con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos,
4 con miembros del concejo municipal y otros que considere necesario, para
5 iniciar las gestiones institucionales necesarias para valorar e impulsar la
6 postulación del cantón de San Carlos ante el programa internacional de
7 reconocimiento como Ciudad Americana del Deporte 2027.
- 8 2. Que dentro de la mesa de trabajo interinstitucional, o del mecanismo
9 técnico que se determine para valorar la viabilidad de dicha postulación, se
10 consideren las siguientes acciones:
- 11 a) realizar la recopilación de información técnica, histórica, documental y
12 estadística relacionada con la trayectoria, desarrollo e impacto del deporte,
13 la recreación y la actividad física en el cantón de San Carlos;
- 14 b) efectuar un inventario y levantamiento actualizado de la infraestructura
15 deportiva, recreativa, comunal y de espacios públicos destinados a la
16 práctica de actividad física existentes en el cantón;
- 17 c) sistematizar y documentar los programas inclusivos, escuelas formativas,
18 asociaciones deportivas, ligas menores, proyectos comunales y demás
19 iniciativas orientadas a la promoción del deporte, la recreación y los estilos
20 de vida saludables;
- 21 d) identificar y registrar los eventos, competencias, torneos, festivales y
22 actividades deportivas de relevancia cantonal, nacional e internacional que
23 se desarrollan de manera periódica en el territorio sancarleño;
- 24 e) elaborar un diagnóstico técnico que permita determinar las principales
25 fortalezas institucionales, comunales y territoriales del cantón, así como las
26 oportunidades de mejora, inversión y articulación necesarias para sustentar
27 una candidatura sólida.
- 28 3. Solicitar respetuosamente al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
29 San Carlos que, en el marco de sus competencias técnicas y rectoría local
30 en materia deportiva y recreativa, emita ante este Concejo Municipal un

- 1 criterio técnico e institucional respecto de la eventual postulación del cantón
2 de San Carlos como Ciudad Americana del Deporte, valorando su
3 pertinencia, alcance, impacto, beneficios potenciales y oportunidades de
4 fortalecimiento para el desarrollo deportivo, recreativo, social, turístico y
5 comunitario del cantón.
- 6 4. Promover el acercamiento institucional, intercambio de experiencias y
7 articulación de esfuerzos con otras municipalidades costarricenses que
8 hayan desarrollado procesos de postulación o participación en este tipo de
9 reconocimientos internacionales, a efecto de conocer buenas prácticas,
10 requisitos, rutas de gestión, aprendizajes técnicos y modelos de
11 organización que permitan fortalecer la eventual candidatura del cantón de
12 San Carlos.
- 13 5. Para la gestión de este proyecto se contará con la asesoría de ACES Costa
14 Rica.
- 15 6. Se autoriza al Alcalde Municipal que en caso de valorar la viabilidad de este
16 proyecto presente la postulación para impulsar al cantón de San Carlos
17 como Ciudad Americana del Deporte.

18 Se solicita dispensa de trámite.

19 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

20 **ACUERDO N° 31.-**

- 21 1. Solicitar respetuosamente a la Administración Municipal genere las mesas
22 de trabajo con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos,
23 con miembros del concejo municipal y otros que considere necesario, para
24 iniciar las gestiones institucionales necesarias para valorar e impulsar la
25 postulación del cantón de San Carlos ante el programa internacional de
26 reconocimiento como Ciudad Americana del Deporte 2027.
- 27 2. Que dentro de la mesa de trabajo interinstitucional, o del mecanismo
28 técnico que se determine para valorar la viabilidad de dicha postulación, se
29 consideren las siguientes acciones:
- 30 a) realizar la recopilación de información técnica, histórica, documental y

- 1 estadística relacionada con la trayectoria, desarrollo e impacto del
- 2 deporte, la recreación y la actividad física en el cantón de San Carlos;
- 3 b) efectuar un inventario y levantamiento actualizado de la infraestructura
- 4 deportiva, recreativa, comunal y de espacios públicos destinados a la
- 5 práctica de actividad física existentes en el cantón;
- 6 c) sistematizar y documentar los programas inclusivos, escuelas
- 7 formativas, asociaciones deportivas, ligas menores, proyectos
- 8 comunales y demás iniciativas orientadas a la promoción del deporte, la
- 9 recreación y los estilos de vida saludables;
- 10 d) identificar y registrar los eventos, competencias, torneos, festivales y
- 11 actividades deportivas de relevancia cantonal, nacional e internacional
- 12 que se desarrollan de manera periódica en el territorio sancarleño;
- 13 e) elaborar un diagnóstico técnico que permita determinar las principales
- 14 fortalezas institucionales, comunales y territoriales del cantón, así como
- 15 las oportunidades de mejora, inversión y articulación necesarias para
- 16 sustentar una candidatura sólida.
- 17 3. Solicitar respetuosamente al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
- 18 San Carlos que, en el marco de sus competencias técnicas y rectoría local
- 19 en materia deportiva y recreativa, emita ante este Concejo Municipal un
- 20 criterio técnico e institucional respecto de la eventual postulación del cantón
- 21 de San Carlos como Ciudad Americana del Deporte, valorando su
- 22 pertinencia, alcance, impacto, beneficios potenciales y oportunidades de
- 23 fortalecimiento para el desarrollo deportivo, recreativo, social, turístico y
- 24 comunitario del cantón.
- 25 4. Promover el acercamiento institucional, intercambio de experiencias y
- 26 articulación de esfuerzos con otras municipalidades costarricenses que
- 27 hayan desarrollado procesos de postulación o participación en este tipo de
- 28 reconocimientos internacionales, a efecto de conocer buenas prácticas,
- 29 requisitos, rutas de gestión, aprendizajes técnicos y modelos de
- 30 organización que permitan fortalecer la eventual candidatura del cantón de

1 San Carlos.

2 5. Para la gestión de este proyecto se contará con la asesoría de ACES Costa
3 Rica.

6. Se autoriza al Alcalde Municipal que en caso de valorar la viabilidad de este proyecto presente la postulación para impulsar al cantón de San Carlos como Ciudad Americana del Deporte.

7 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

8 El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal, propone una moción de
9 orden, a fin de alterar el orden del día, para que se pueda atender el informe de la
10 Comisión Especial Encargada de Analizar el Informe Preliminar de la Investigación
11 del tema de Parquímetros.

12 **SE ACUERDA:** Acoger la moción de orden a fin de conocer el punto de Informes
13 de Comisión. **Votación unánime.-**

14 **ARTICULO XII**

15 **INFORMES DE COMISIÓN.-**

16 ➤ **Informe Comisión Especial Encargada de Analizar el Informe**
17 **Preliminar de la Contratación 2025DL-000194-0003600001.-**

18 Se recibe informe MSC-CMCEIP-01-2026, emitido por los Regidores Jorge Luis
19 Zapata Arroyo y Esteban Rodríguez Murillo, el cual se detalla a continuación:

20 **SESIÓN ORDINARIA**

21 **Fecha:** jueves 27 de abril de 2026

22 **Hora Inicio:** 4:08 pm

23 **Modalidad:** Presencial

24 **Lugar:** Sala de Reuniones Alcaldía Municipalidad San Carlos

25 **Asistentes:** Jorge Zapata Arroyo Regidor propietario

26 Raquel Marín Cerdas, Regidora propietaria

27 Eduardo Salas Rodríguez, Regidor suplente

28 Luisa Chacón Camaño, Regidora propietaria

29 Esteban Rodriguez Murillo, Regidor propietario

30 **Punto 1:**

1 En atención al oficio **MSCCM-SC-0686-2026**, trasladado a esta Comisión
2 Municipal Permanente de Obras Públicas en fecha 21 de abril de 2026, mediante
3 el cual se comunica el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de San Carlos
4 en la sesión ordinaria del lunes 20 de abril de 2026, consignado en el Artículo N.º
5 X, Acuerdo N.º 46, Acta N.º 25, para su análisis y recomendación, en relación con
6 trasladar el oficio **MSCCM-SC-0670-2026**, emitido por la Secretaria del Concejo
7 Municipal, asunto: Recepción Provisional contratación 2025LD-000194-
8 0003600001.

9 La Comisión conoce el oficio N.º MSCCM-SC-0670-2026, de fecha 20 de abril de
10 2026, suscrito por la Secretaría del Concejo Municipal, mediante el cual se
11 comunica la solicitud de recepción provisional del informe correspondiente a la
12 contratación N.º 2025LD-000194-0003600001, denominada “Contratación de
13 servicios jurídicos para proceso de investigación en la Municipalidad de San
14 Carlos”.

15 Asimismo, se conoce el oficio N.º MSCCM-SC-0686-2026, mediante el cual el
16 Concejo Municipal acordó trasladar dicho asunto a esta Comisión Especial para
17 su análisis.

18 La Comisión procede al estudio del informe preliminar presentado por el
19 contratista, así como de las observaciones formuladas por los señores regidores
20 integrantes, las cuales fueron consolidadas, depuradas y validadas conforme al
21 alcance establecido en el pliego de condiciones de la contratación.

22 **RECOMENDAMOS AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

23 **1-**Trasladar en sobre cerrado a la Administradora del Contrato, señora Ana
24 Patricia Solís Rojas, secretaria del Concejo Municipal, las observaciones al
25 Informe Preliminar correspondiente a la contratación N.º 2025LD-000194-
26 0003600001, denominada “Contratación de servicios jurídicos para proceso de
27 investigación en la Municipalidad de San Carlos”. incluidas en la minuta CMCEIP-
28 003 -2026, con fecha 27 de abril 2026, elaborado por esta Comisión Especial y
29 otorgar a la empresa contrada un plazo de 30 días calendario para su atención.

30 **2-**Solicitar a la Administradora del Contrato, Ana Patricia Solis Rojas, que, en el

1 marco de sus competencias como responsable de la ejecución contractual,
2 proceda a trasladar dichas observaciones al contratista según establece la ley, a
3 efecto de que sean atendidas mediante la ampliación y ajuste del informe
4 preliminar.

5 **3-Establecer** que las observaciones remitidas constituyen requerimientos técnicos
6 y jurídicos vinculados al cumplimiento del objeto contractual, conforme a lo
7 dispuesto en el pliego de condiciones.

8 **4-Solicitar** a la administradora del contrato Ana Patricia Solis Rojas, que, una vez
9 atendidas las observaciones por parte del proveedor, se remita el informe
10 ampliado al Concejo Municipal para lo que en ley corresponda.

11 **5-Remitir** en sobre cerrado y de forma confidencial las minutas de la Comisión
12 Especial CMCEIP-001-2026- CMCEIP-002 -2026, CMCEIP-003 -2026 a la
13 administradora del contrato y secretaría Municipal, Ana Patricia Solis Rojas, para
14 su resguardo y archivo correspondiente.

15 Sin más asuntos que tratar, se levanta esta sesión a las 4:24 p.m.

16 **ACUERDO N° 32.-**

17 **1-Trasladar** en sobre cerrado a la Administradora del Contrato, señora Ana
18 Patricia Solís Rojas, secretaria del Concejo Municipal, las observaciones al
19 Informe Preliminar correspondiente a la contratación N.° 2025LD-000194-
20 0003600001, denominada “Contratación de servicios jurídicos para proceso de
21 investigación en la Municipalidad de San Carlos”. incluidas en la minuta CMCEIP-
22 003 -2026, con fecha 27 de abril 2026, elaborado por esta Comisión Especial y
23 otorgar a la empresa contrada un plazo de 30 días calendario para su atención.

24 **2-Solicitar** a la Administradora del Contrato, Ana Patricia Solis Rojas, que, en el
25 marco de sus competencias como responsable de la ejecución contractual,
26 proceda a trasladar dichas observaciones al contratista según establece la ley, a
27 efecto de que sean atendidas mediante la ampliación y ajuste del informe
28 preliminar.

29 **3-Establecer** que las observaciones remitidas constituyen requerimientos técnicos

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL